



Asamblea General

Distr. general
16 de febrero de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo quinto período de sesiones

Tema 145 del programa

Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire

Presupuesto de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	5
A. Generalidades	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión	6
C. Cooperación regional entre misiones	7
D. Alianzas de colaboración, coordinación con los equipos en los países y misiones integradas	8
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados	8
II. Recursos financieros	37
A. Generalidades	37
B. Contribuciones no presupuestadas	38
C. Aumento de la eficiencia	38
D. Factores de vacantes	38
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística	39
F. Capacitación	40
G. Desarme, desmovilización y reintegración	41
H. Proyectos de efecto rápido	42



III.	Análisis de las diferencias	43
IV.	Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	47
V.	Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 64/269 y 64/273, las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General, y las de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna	47
Anexos		
I.	Definiciones	60
A.	Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos	60
B.	Terminología relativa al análisis de las diferencias	61
II.	Organigramas	62
III.	Información sobre las normas y actividades de financiación de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas	66
Mapa	77

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, que asciende a 485.839.600 dólares de los Estados Unidos.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 192 observadores militares, 7.200 efectivos de contingentes militares, 450 agentes de policía de las Naciones Unidas, 800 efectivos de unidades de policía constituidas, 414 funcionarios de contratación internacional, 799 funcionarios de contratación nacional, 176 voluntarios de las Naciones Unidas, 16 funcionarios proporcionados por los gobiernos, 14 plazas temporarias de contratación internacional y 10 plazas temporarias de contratación nacional.

El total de necesidades de recursos para la ONUCI durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 se ha relacionado con el objetivo de la Operación mediante una serie de marcos de presupuestación basada en los resultados, organizados por componentes (seguridad y estabilidad del entorno; asuntos humanitarios y derechos humanos; proceso de paz; orden público; y apoyo). Los recursos humanos de la Operación, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Operación en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, cuando procede, con productos específicos previstos por la Operación.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2009/10)	Fondos asignados (2010/11)	Estimaciones de gastos (2011/12)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	226 123,7	230 991,2	227 462,2	(3 529,0)	(1,5)
Personal civil	100 002,0	99 053,3	99 173,4	120,1	0,1
Gastos operacionales	147 432,9	155 033,7	159 204,0	4 170,3	2,7
Necesidades en cifras brutas	473 558,6	485 078,2	485 839,6	761,4	0,2
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	10 500,7	10 775,6	10 723,4	(52,2)	(0,5)
Necesidades en cifras netas	463 057,9	474 302,6	475 116,2	813,6	0,2
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de necesidades	473 558,6	485 078,2	485 839,6	761,4	0,2

Recursos humanos^a

	<i>Observadores militares</i>	<i>Contingentes militares</i>	<i>Policía de las Naciones Unidas</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	<i>Personal internacional</i>	<i>Personal nacional^b</i>	<i>Plazas temporarias^c</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Personal proporcionado por los gobiernos</i>	Total
Dirección y gestión ejecutivas										
Aprobados 2010/11	–	–	–	–	24	15	–	1	–	40
Propuestos 2011/12	–	–	–	–	24	15	–	1	–	40
Componentes										
Seguridad y estabilidad del entorno										
Aprobados 2010/11	200	7 250	–	–	14	8	–	17	–	7 489
Propuestos 2011/12	192	7 200	–	–	14	8	–	17	–	7 431
Asuntos humanitarios y derechos humanos										
Aprobados 2010/11	–	–	–	–	27	64	–	22	–	113
Propuestos 2011/12	–	–	–	–	26	65	–	22	–	113
Proceso de paz										
Aprobados 2010/11	–	–	–	–	30	107	14	18	–	169
Propuestos 2011/12	–	–	–	–	28	107	14	18	–	167
Orden público										
Aprobados 2010/11	–	–	450	750	16	24	–	4	8	1 252
Propuestos 2011/12	–	–	450	800	14	26	–	4	16	1 310
Apoyo										
Aprobados 2010/11	–	–	–	–	326	565	10	114	–	1 015
Propuestos 2011/12	–	–	–	–	308	578	10	114	–	1 010
Total										
Aprobados 2010/11	200	7 250	450	750	437	783	24	176	8	10 078
Propuestos 2011/12	192	7 200	450	800	414	799	24	176	16	10 071
Cambio neto	(8)	(50)	–	50	(23)	16	–	–	8	(7)

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b Incluye a los oficiales nacionales y al personal nacional de Servicios Generales.

^c Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1528 (2004). La prórroga más reciente del mandato fue autorizada por el Consejo en su resolución 1962 (2010), en la que el Consejo prorrogó el mandato de la Operación hasta el 30 de junio de 2011. En la misma resolución, el Consejo expresó su intención de considerar la posibilidad de autorizar al Secretario General para que reasigne más efectivos, según sea necesario, de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia a la ONUCI con carácter temporal. El Consejo también destacó la importancia de que la ONUCI continuara apoyando el proceso de paz de Côte d'Ivoire de conformidad con su mandato. En su resolución más reciente, la 1967 (2011), el Consejo de Seguridad autorizó el despliegue de 2.000 efectivos militares adicionales; autorizó la prórroga de la dotación temporal de personal militar y de policía adicional previamente autorizada; prorrogó la reasignación temporal de la UNMIL a la ONUCI de tres compañías de infantería y una unidad de aviación previamente autorizada; autorizó el traspaso temporal de la UNMIL a la ONUCI de tres helicópteros armados con tripulación; y autorizó el despliegue de 60 efectivos de unidades de policía constituidas para reemplazar a 60 agentes de policía de las Naciones Unidas.

2. La Operación está encargada de ayudar al Consejo de Seguridad a lograr un objetivo general, a saber, el restablecimiento de la paz, la seguridad y la estabilidad a largo plazo en Côte d'Ivoire.

3. Dentro de ese objetivo general, durante el ejercicio presupuestario, la ONUCI contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos consiguiendo ciertos productos clave relacionados con ellos, según se indica en los marcos que figuran a continuación. Los marcos están organizados por componentes (seguridad y estabilidad del entorno; asuntos humanitarios y derechos humanos; proceso de paz; orden público; y apoyo), derivados del mandato de la Operación.

4. Los logros previstos permitirían alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad durante el período de existencia de la Operación, mientras que los indicadores de progreso muestran los avances realizados en la consecución de esos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la ONUCI, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la ONUCI en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal con respecto al presupuesto de 2010/11 se explican en los componentes respectivos.

5. El cuartel general de la ONUCI está situado en Abidján, con dos oficinas regionales sobre el terreno en Buake (sector oriental) y Daloa (sector occidental) y una base logística de avanzada en Yamusukro. La ONUCI presta apoyo administrativo, logístico y técnico al personal sustantivo, militar y de policía desplegado en Côte d'Ivoire.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión

6. Los recursos necesarios para la Operación en 2011/12 están determinados por la resolución 1933 (2010) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo solicitó a la ONUCI que apoyara la plena aplicación del Acuerdo Político de Uagadugú y sus cuatro Acuerdos Complementarios, en particular que contribuyera a: a) la consolidación de la estabilidad del país mediante la vigilancia de los grupos armados, la protección de los civiles, la vigilancia del embargo de armas, la información pública, la asistencia en materia de derechos humanos y el apoyo a la asistencia humanitaria; y b) las tres tareas pendientes del proceso de paz, a saber, el desarme, la desmovilización, la reintegración de los excombatientes de ambas partes y los miembros de las milicias, el restablecimiento de la administración estatal y el poder judicial de Côte d'Ivoire en todo el país y la reforma del sector de la seguridad

7. Se logró progresar considerablemente en los preparativos de las elecciones, las operaciones de identificación y las tareas relacionadas con las elecciones previstas en el Acuerdo Político de Uagadugú, incluida la publicación del censo electoral provisional en todo el país, la puesta en marcha del proceso de apelaciones, la aprobación del censo electoral definitivo y la validación de todos los principales candidatos para las elecciones presidenciales. La primera ronda de las elecciones presidenciales tuvo lugar el 31 de octubre de 2010 y la segunda el 28 de noviembre de 2010. Tras la inesperada crisis que se desencadenó cuando se anunciaron los resultados de la segunda ronda de las elecciones presidenciales, la situación de la seguridad siguió deteriorándose y surgieron nuevos problemas, sin que se saliera de la situación de punto muerto.

8. Además de las elecciones y la crisis posterior, aún quedan desafíos críticos relacionados con los aspectos que no se han cumplido del Acuerdo Político de Uagadugú, en particular los relativos a la reunificación del país. Entre estos están el desarme de excombatientes de Forces Nouvelles y el desmantelamiento de las milicias, la reunificación de las fuerzas de defensa y seguridad de Côte d'Ivoire, el restablecimiento efectivo de la administración del Estado en todo el país y la centralización de la hacienda pública.

9. Para el período 2011/12, se propone contar con 7.200 efectivos de contingentes militares y 800 efectivos de unidades de policía constituidas, frente a los 7.250 y 750 respectivamente que hubo en 2010/11. Con el fin de aplicar eficazmente en 2011/12 las prioridades de la Operación que se esbozan en la resolución 1933 (2010) del Consejo de Seguridad, la ONUCI propone establecer tres puestos de contratación internacional para componentes sustantivos, a saber, protección de los civiles y administración pública. Las necesidades de recursos humanos de estas tres funciones se cubrirán mediante reasignación interna dentro de las mismas secciones. Además, la ONUCI propone crear ocho plazas de oficiales de aduanas adscritos, que se compensarán con una reducción de los observadores militares, como decidió el Consejo en su resolución 1933 (2010). Estas funciones permitirán a la ONUCI desempeñar un papel más activo en la prestación de apoyo para el proceso político, la protección de los civiles, el restablecimiento de la administración fiscal y de la hacienda pública en el norte de Côte d'Ivoire, y la vigilancia del embargo de armas habida cuenta de que no se han llevado a cabo la reunificación de las dos antiguas fuerzas beligerantes ni el desmantelamiento de las milicias.

10. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 65/248 de la Asamblea General relativa a la armonización de las condiciones de servicio sobre el terreno, en el presente informe se refleja la propuesta de suprimir tres puestos de categoría P-3, dos de categoría P-2 y dos del Servicio Móvil y convertir 16 puestos del Servicio Móvil en puestos de personal nacional de Servicios Generales. Las tasas de vacantes del personal internacional y nacional también se han ajustado para tener en cuenta estas propuestas.

11. Las necesidades de recursos para el período 2011/12 reflejan un aumento del 0,2% respecto del período 2010/11, debido principalmente a lo siguiente: a) el mayor consumo de combustible para instalaciones e infraestructura, debido principalmente a los frecuentes cortes de electricidad que se producen en Côte d'Ivoire, así como al aumento del costo de los servicios de mantenimiento y seguridad; b) el aumento del costo del transporte aéreo, debido principalmente a la subida del precio del combustible para aviones de reacción y la renovación de los contratos de operaciones aéreas; y c) los gastos de personal nacional más elevados, debido principalmente a la conversión de 16 puestos del Servicio Móvil en puestos de Servicios Generales de contratación nacional, en cumplimiento de la resolución 65/248 de la Asamblea General. El aumento de los recursos se compensa en parte por: a) la disminución de las necesidades de los contingentes militares debido sobre todo a la reducción de la dotación autorizada en relación con la del presupuesto aprobado de 2010/11; y b) la disminución de las necesidades del personal internacional debido sobre todo a la supresión de tres puestos de categoría P-3, dos de P-2 y dos del Servicio Móvil y a la conversión de 16 puestos del Servicio Móvil en puestos de contratación nacional.

12. La ONUCI pondrá en marcha varias iniciativas en apoyo de su misión, como la introducción de bombas de agua para pozos profundos alimentadas con energía solar en cinco emplazamientos (Odiene, Korhogo, Ferkesseduguu, Buna y Buake), para reducir el consumo de energía eléctrica (se espera completarlo en diciembre de 2011); y la instalación de sistemas de depuración de aguas residuales que no sean nocivos para el medio ambiente en otros dos campamentos en Daloa y Korhogo, con el fin de reducir el impacto ambiental ocasionado por los residuos procedentes de los campamentos (se espera completarlo en febrero de 2012).

C. Cooperación regional entre misiones

13. La ONUCI continuará intensificando su cooperación regional con la UNMIL, la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona (UNIPSIL) y la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental (UNOWA), bajo los auspicios de la conferencia administrativa de las Naciones Unidas para África Occidental, donde se debaten una serie de cuestiones administrativas y logísticas y se determinan esferas en las que se puede colaborar, con miras a obtener un aumento de la eficiencia y garantizar que las misiones de la región desempeñen su labor eficazmente y con el menor costo posible. Además, los Representantes Especiales del Secretario General y los altos mandos de las misiones continuarán celebrando reuniones y consultas periódicas para examinar la situación política en la región y tratar cuestiones de interés mutuo, como los movimientos transfronterizos de grupos armados irregulares y armas. Las tres operaciones intercambiarán periódicamente información a nivel operacional sobre cuestiones de derechos humanos, desarme, desmovilización y reintegración, asuntos civiles,

estado de derecho y asuntos policiales. De conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1609 (2005) y 1938 (2010), la UNMIL proporcionó refuerzo a la ONUCI, con la reasignación temporal de tres compañías de infantería y una unidad de aviación constituida por dos helicópteros militares de uso general, de conformidad con las resoluciones del Consejo 1951 (2010), 1962 (2010) y 1967 (2011). Habida cuenta de las restricciones a la circulación impuestas a la ONUCI, la UNMIL está prestando asistencia con las rotaciones de los contingentes de la ONUCI mediante el establecimiento de un puente aéreo entre Buake y Monrovia.

D. Alianzas de colaboración, coordinación con los equipos en los países y misiones integradas

14. La ONUCI continuará intensificando su colaboración y coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país de conformidad con el marco estratégico integrado, con reuniones periódicas, programas y actividades conjuntos. La ONUCI, en colaboración con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas (residentes y no residentes) en Côte d'Ivoire, ha participado en tres procesos de planificación, el de las actividades humanitarias, la planificación a largo plazo y la integración. Los agentes humanitarios centrarán sus actividades en dos importantes esferas de intervención, a saber, la estabilización de los repatriados a sus zonas de origen en el oeste del país y la malnutrición en el norte. El comité interinstitucional de coordinación humanitaria se transformó el 1 de enero de 2010 en el comité de coordinación ampliado con el fin de centrarse en las actividades relativas a la recuperación temprana en apoyo del programa nacional para después de la crisis. En cuanto a la planificación a largo plazo, el equipo de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire se compromete firmemente a aplicar las disposiciones del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para el período 2009-2013, en pleno apoyo del documento de estrategia nacional de lucha contra la pobreza para el mismo período. La ONUCI, junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país, ha elaborado un marco estratégico integrado que se centra en las causas fundamentales del conflicto en Côte d'Ivoire. Este marco ha sido revisado de conformidad con las disposiciones de la resolución 1933 (2010) del Consejo de Seguridad, que determina las esferas de intervención conjunta del equipo de las Naciones Unidas en el país y la ONUCI para la consolidación de la paz estratégica. El plan de prioridades para Côte d'Ivoire se ha examinado internamente con la ONUCI y el equipo de las Naciones Unidas en el país, así como con el Gobierno, y está casi finalizado. La ONUCI apoya los esfuerzos nacionales para establecer estructuras de coordinación propias para contribuir a la reducción de la pobreza.

E. Marcos de presupuestación basada en los resultados

Dirección y gestión ejecutivas

15. La dirección y gestión generales de la misión correrán a cargo de la Oficina del Representante Especial del Secretario General.

Cuadro 1
Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Oficina del Representante Especial del Secretario General									
Puestos aprobados 2010/11	1	1	2	2	2	8	6	–	14
Puestos propuestos 2011/12	1	1	2	2	2	8	6	–	14
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Representante Especial Adjunto Principal del Secretario General para Operaciones y Estado de Derecho									
Puestos aprobados 2010/11	1	–	3	1	1	6	3	–	9
Puestos propuestos 2011/12	1	–	3	1	1	6	3	–	9
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Coordinación Humanitaria, Recuperación y Reconstrucción									
Puestos aprobados 2010/11	1	–	2	–	1	4	3	–	7
Puestos propuestos 2011/12	1	–	2	–	1	4	3	–	7
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Asesor Jurídico									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	1	1	–	2	3	1	6
Puestos propuestos 2011/12	–	–	1	1	–	2	3	1	6
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Centro Conjunto de Análisis de la Misión									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	1	1	–	2	–	–	2
Puestos propuestos 2011/12	–	–	1	1	–	2	–	–	2
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Vigilancia del Embargo									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	–	2	–	2	–	–	2
Puestos propuestos 2011/12	–	–	–	2	–	2	–	–	2
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total									
Aprobados 2010/11	3	1	9	7	4	24	15	1	40
Propuestos 2011/12	3	1	9	7	4	24	15	1	40
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

^a Incluye al personal nacional y al personal nacional de Servicios Generales.

Componente 1: Seguridad y estabilidad del entorno

16. El componente 1 refleja los logros previstos más importantes relacionados con el mantenimiento de la paz y la seguridad, el apoyo a los programas de desarme, desmovilización y reintegración en el marco del Acuerdo Político de Uagadugú y los Acuerdos Suplementarios subsiguientes, el apoyo a la reestructuración de las fuerzas armadas y la integración de las antiguas fuerzas beligerantes, y las medidas para asegurarse de que las partes cumplan plenamente el embargo de armas. El concepto de operaciones de la ONUCI requiere la reducción del número de efectivos que realiza misiones estáticas y el aumento de los efectivos que patrullan en toda su zona de responsabilidad. Todos los elementos de combate de los contingentes militares realizarán patrullas de gran radio de acción, patrullas de rutina, reconocimientos aéreos, patrullas en la zona fronteriza y servicios de escolta.

17. La ONUCI seguirá ayudando al Gobierno elegido a iniciar el proceso de desarme, desmovilización y reintegración y prestará apoyo logístico y técnico a las autoridades nacionales con ese fin. Se prevé que ese proceso concluya tras la reorganización del ejército de Côte d'Ivoire y el acantonamiento, selección e integración de los efectivos de las Forces Nouvelles en el nuevo ejército. Está previsto que la mayor parte del proceso de desarme, desmovilización y reintegración de los excombatientes y el desmantelamiento de las milicias tenga lugar después de las elecciones presidenciales.

18. La ONUCI colaborará con la UNIPSIL y la UNMIL para coordinar la ejecución de un programa de repatriación y reasentamiento voluntarios para los excombatientes extranjeros. En el desempeño de su función de asesoramiento y apoyo, la ONUCI mantendrá contactos periódicos con el Gobierno, las Forces Nouvelles y los mandos de las fuerzas nacionales de defensa y seguridad, así como con el Programa Nacional de Reintegración y Rehabilitación de la Comunidad y el Programa Nacional de Servicios Cívicos, a fin de colaborar en los procesos de desarme, desmovilización y reintegración de los elementos de las Forces Nouvelles y de desarme y desmantelamiento de las milicias. Con la ampliación de su innovador programa conjunto sobre microproyectos, la ONUCI y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) seguirán prestando apoyo, junto con sus asociados en la ejecución, para la reinserción de excombatientes, milicias, jóvenes vinculados con el conflicto armado y jóvenes en situaciones de riesgo, incluso con proyectos dirigidos específicamente a las mujeres.

19. En este marco y por conducto de su mecanismo de coordinación interinstitucional, la ONUCI planificará y coordinará con el Banco Mundial, la Unión Europea, el equipo de las Naciones Unidas en el país y la comunidad de donantes en Côte d'Ivoire, así como las organizaciones no gubernamentales pertinentes, en apoyo al proceso global de desarme, desmovilización y reintegración. Aunque se ha logrado avanzar en el desmantelamiento de las milicias progubernamentales, habrá que seguir esforzándose para recoger las armas que todavía puedan estar en su poder, prestar asistencia para la reinserción de los antiguos miembros de las milicias y vigilarlos para impedir que vuelvan a movilizarse.

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

1.1 Estabilización continua de las condiciones de seguridad en Côte d'Ivoire	1.1.1 Ninguna denuncia de amenazas de grupos armados contra la población civil (2009/10: 0; 2010/11: 0; 2011/12: 0)
	1.1.2 Cumplimiento pleno por las partes de Côte d'Ivoire y los Estados vecinos del embargo de armas y diamantes 2009/10: 0 incidentes; 2010/11: 0 incidentes; 2011/12: 0 incidentes)

Productos

- 585.600 días-persona de patrullaje de rutina (160 patrullas por día x 10 efectivos por patrulla x 366 días)
- 26.000 días-persona de patrullaje de gran radio de acción (2 patrullas por semana x 25 efectivos por patrulla x 52 semanas x 2 batallones)
- 1.440 horas de reconocimiento aéreo (3 helicópteros x 40 horas/helicóptero x 12 meses)
- 37.332 días-persona de patrullaje móvil de observadores militares (2 observadores militares por patrulla x 3 patrullas x 17 bases de operaciones x 366 días) en los sectores oriental y occidental
- 208 días de patrullaje en embarcaciones (2 embarcaciones x 2 días por semana x 52 semanas)
- Participación en 10 reuniones sobre la cooperación regional y la cooperación entre misiones, entre otros con los comités de defensa y seguridad de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la UNIPSIL, la UNMIL y la UNOWA, para debatir la forma de contener los desplazamientos transfronterizos de grupos armados y las operaciones contra la circulación ilegal de armas
- Asesoramiento a las Fuerzas Armadas Nacionales de Côte d'Ivoire (FANCI) sobre la vigilancia de las fronteras, en particular la circulación de refugiados liberianos, combatientes y armas, en reuniones organizadas para tal fin
- 102.114 días-persona de personal militar de seguridad (279 efectivos x 366 días) para dar escolta a los ministros del Gobierno de Côte d'Ivoire y otros dirigentes políticos importantes
- 12 informes al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1572 (2004) sobre el cumplimiento del embargo de armas y la cooperación con el servicio de aduanas de Côte d'Ivoire sobre cuestiones relativas a los bienes embargados
- 4 visitas mensuales de reconocimiento (terrestre y aéreo) a los lugares de explotación de diamantes para vigilar la producción de diamantes
- 15 inspecciones semanales de la carga transportada a bordo de aeronaves y otros vehículos en los puertos marítimos, aeropuertos y aeródromos de Côte d'Ivoire
- 60 inspecciones de armas mensuales de las instalaciones militares de Côte d'Ivoire (FANCI y Fuerzas armadas de las Forces Nouvelles), organización de 1 curso de adiestramiento mensual para militares y agentes de policía de la ONUCI que realizan inspecciones con arreglo al embargo, y coordinación de 2 reuniones conjuntas con oficiales de la UNMIL en la frontera occidental con Liberia
- Organización de reuniones informativas mensuales para la prensa nacional e internacional con el fin de crear conciencia y conocimiento de la función y las actividades de las fuerzas de la ONUCI en el contexto poselectoral
- Organización de cuatro sesiones de capacitación de capacitadores en Abidján y los sectores sobre las directrices militares para incorporar la perspectiva de género

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.2 Acantonamiento y desarme de los excombatientes de las Forces Nouvelles y desmovilización y desmantelamiento de las milicias progubernamentales	<p>1.2.1 Acantonamiento y desarme de los combatientes de las Forces Nouvelles en Côte d'Ivoire (2009/10: 5.000 más; 2010/11: 10.000 más; 2011/12: 10.000 más)</p> <p>1.2.2 Ninguna denuncia de incidentes violentos en los que hayan participado milicias progubernamentales desmanteladas (2009/10: 0; 2010/11: 0; 2011/12: 0)</p>

Productos

- Asesoramiento mensual al Gobierno de Côte d'Ivoire, el Programa Nacional de Reintegración y Rehabilitación de la Comunidad y el Programa Nacional de Servicios Cívicos sobre el establecimiento de un sistema de información para el registro y seguimiento de los excombatientes y antiguos integrantes de las milicias
- Organización de 2 sesiones de capacitación sobre el control de armas pequeñas y armas ligeras y la reforma del sector de la seguridad para desarrollar la capacidad de la Comisión Nacional de Armas Pequeñas y Ligeras y las autoridades nacionales y las estructuras nacionales pertinentes
- Organización de 2 cursos prácticos sobre las mujeres y el desarme, la desmovilización y la reintegración, en cooperación con las autoridades nacionales, el Programa Nacional de Reintegración y Rehabilitación de la Comunidad, el PNUD, la sociedad civil y representantes de mujeres excombatientes y mujeres vinculadas con el conflicto
- Sensibilización de 300 excombatientes sobre el VIH/SIDA y facilitación de su acceso a servicios de consultas y pruebas voluntarias, en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Población (UNFPA), el PNUD y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA)
- Vigilancia, mediante evaluaciones bianuales, visitas sobre el terreno, reuniones bimensuales e intercambios de información con las autoridades locales, de los grupos de alto riesgo restantes que puedan constituir una amenaza a la consolidación del proceso de paz, con el fin de asesorar al Gobierno
- Asesoramiento a las autoridades del Gobierno, mediante reuniones mensuales, sobre la vigilancia y formulación de políticas y ayuda en la movilización de recursos para la reintegración de esos grupos

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.3 Reintegración en la sociedad de Côte d'Ivoire de los excombatientes y antiguos integrantes de las milicias que sean nacionales y repatriación y reasentamiento de los excombatientes extranjeros que se encuentren en Côte d'Ivoire, con especial atención a las necesidades específicas de las mujeres y los niños	<p>1.3.1 Ninguna manifestación a gran escala de grupos de excombatientes para protestar por la falta de oportunidades de reintegración</p> <p>1.3.2 Reintegración de las milicias progubernamentales en programas de desarrollo económico sostenible administrados por el Programa Nacional de Servicios Cívicos, el Programa Nacional de Reintegración y Rehabilitación de la Comunidad, la ONUCI, el PNUD y las organizaciones no gubernamentales en Côte d'Ivoire (2009/10: 1.000; 2010/11: 6.000)</p> <p>1.3.3 Preparación y aplicación por las partes en el conflicto de planes de acción para poner fin a la utilización de niños soldados (2009/2010: 2; 2010/11: 2)</p>

Productos

- Asesoramiento y apoyo técnico al Programa Nacional de Reintegración y Rehabilitación de la Comunidad y al Programa Nacional de Servicios Cívicos mediante reuniones mensuales sobre el establecimiento y la ejecución de programas de reintegración para excombatientes y antiguos integrantes de las milicias
- Organización de reuniones trimestrales de coordinación interinstitucional con los asociados internacionales (el Banco Mundial, el PNUD, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la Secretaría, la Unión Europea, las organizaciones no gubernamentales) y la comunidad de donantes sobre la financiación y ejecución de programas de reinserción y reintegración para los antiguos integrantes de grupos armados, los jóvenes en situaciones de riesgo y las mujeres
- 500 proyectos de reinserción como parte del programa de microproyectos para apoyar la reinserción de los antiguos integrantes de grupos armados, los jóvenes en situaciones de riesgo y las mujeres
- Campaña de información pública sobre el proceso de desarme, desmovilización y reintegración, que incluya programas mensuales de radio en francés y en 5 idiomas locales, la distribución de 10.000 folletos y 1.000 carteles, la organización de reuniones informativas trimestrales para los medios de difusión nacionales e internacionales, la comunidad diplomática y la sociedad civil sobre cuestiones relacionadas con el desarme, la desmovilización y la reintegración
- Vigilancia diaria del cumplimiento por las partes en el conflicto de su compromiso de poner fin a la utilización de niños soldados e impedir el reclutamiento de niños o la reanudación de sus vínculos con combatientes adultos
- Organización de un curso práctico sobre las mujeres y el desarme, la desmovilización y la reintegración, en cooperación con el Centro de Mando Integrado, el Programa Nacional de Reintegración y Rehabilitación de la Comunidad, el PNUD, la sociedad civil y representantes de mujeres excombatientes

Factores externos: Las fuerzas Licorne seguirán prestando la asistencia que se necesite en apoyo del componente militar de la ONUCI, incluso mediante su fuerza de reacción rápida; los países que aportan contingentes seguirán proporcionando los contingentes necesarios; y el embargo impuesto por las Naciones Unidas se cumplirá, se vigilará estrechamente y se documentará. Los donantes proporcionarán financiación para las actividades de reintegración y las instituciones asociadas podrán establecer y gestionar las actividades de reintegración de los excombatientes y otros grupos concretos.

Cuadro 2**Recursos humanos: Componente 1, seguridad y estabilidad del entorno**

<i>Categoría</i>	Total
<i>I. Observadores militares</i>	
Aprobados 2010/11	200
Propuestos 2011/12	192
Cambio neto	(8)
<i>II. Contingentes militares</i>	
Aprobados 2010/11	7 250
Propuestos 2011/12	7 200
Cambio neto	(50)

III. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Oficina del Comandante de la Fuerza									
Puestos aprobados 2010/11	-	2	-	-	-	2	3	-	5
Puestos propuestos 2011/12	-	2	-	-	-	2	3	-	5
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Centro de Operaciones Conjuntas									
Puestos aprobados 2010/11	-	-	-	-	2	2	-	-	2
Puestos propuestos 2011/12	-	-	-	-	2	2	-	-	2
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración									
Puestos aprobados 2010/11	-	1	3	5	1	10	5	-	15
Puestos propuestos 2011/12	-	1	3	5	1	10	5	-	15
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	-	-	-	-	-	-	-	17	17
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	-	-	-	-	-	-	-	17	17
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal									
Aprobados 2010/11	-	1	3	5	1	10	5	17	32
Propuestos 2011/12	-	1	3	5	1	10	5	17	32
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal, personal civil									
Puestos aprobados 2010/11	-	3	3	5	3	14	8	-	22
Puestos propuestos 2011/12	-	3	3	5	3	14	8	-	22
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	-	-	-	-	-	-	-	17	17
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	-	-	-	-	-	-	-	17	17
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal									
Aprobados 2010/11	-	3	3	5	3	14	8	17	39
Propuestos 2011/12	-	3	3	5	3	14	8	17	39
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-

III. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Total (I a III)									
Aprobados 2010/11									7 489
Propuestos 2011/12									7 431
Cambio neto									(58)

^a Incluye a los oficiales nacionales y al personal nacional de Servicios Generales.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Componente 2: Asuntos humanitarios y derechos humanos

20. El componente 2 se centrará en fortalecer la promoción y la protección de los derechos humanos, prestando especial atención a la situación de las mujeres y los niños, en concreto los niños en los conflictos armados, para apoyar la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre las mujeres en el proceso de paz. También se ocupará de los problemas residuales a los que se enfrentan los grupos vulnerables y desfavorecidos, especialmente las personas que viven con el VIH/SIDA o están afectadas. Con ese fin, la ONUCI trabajará en asociación con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire, entre ellos la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), el Gobierno, las organizaciones no gubernamentales, los alcaldes y los dirigentes comunitarios y tradicionales, las universidades, las autoridades militares y civiles y los observadores de la situación de los derechos de la mujer. Se pondrán en marcha los mecanismos adecuados para garantizar una transición progresiva de las actividades de mantenimiento de la paz a otras más relacionadas con la consolidación de la paz. La elaboración de un marco estratégico integrado enmendado y el establecimiento de oficinas conjuntas de las Naciones Unidas sobre el terreno, con la participación del equipo de las Naciones Unidas en el país y la ONUCI, contribuirán a mejorar las alianzas de colaboración sobre cuestiones fundamentales relativas al proceso de consolidación de la paz y a la facilitación de la transición a un desarrollo a más largo plazo en el contexto del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2009-2013, en apoyo del instrumento de planificación nacional a largo plazo que se describe en el documento de estrategia de lucha contra la pobreza para 2009-2013.

Logros previstos

Indicadores de progreso

2.1 Progresos en el respeto de los derechos humanos y la rendición de cuentas por las violaciones de los derechos humanos cometidas en Côte d'Ivoire

2.1.1 Las organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos y las organizaciones no gubernamentales que trabajan en Côte d'Ivoire investigan las violaciones de los derechos humanos y publican informes sobre la situación de los derechos humanos en el país (2009/10: 10 informes; 2010/2011: 5 informes; 2011/2012: 5 informes)

2.1.2 Los autores de violaciones graves de los derechos humanos son identificados y denunciados a las autoridades judiciales civiles o militares competentes (2009/10: 50; 2010/11: 40; 2011/12: 40)

2.1.3 Se aplica el plan de acción nacional para poner fin a la violencia sexual y la violencia por razón de género en Côte d'Ivoire

2.1.4 El Observatorio de los Derechos de la Mujer funciona a plena capacidad en la vigilancia de los derechos de la mujer y la aplicación de los mecanismos existentes para asegurar la igualdad entre los sexos en Côte d'Ivoire

Productos

- Organización de 50 sesiones de capacitación y cursos de repaso sobre derechos humanos para 8.000 efectivos de las fuerzas armadas, los organismos del orden público y el poder judicial de Côte d'Ivoire, 450 activistas de la sociedad civil y 50 periodistas, prestando especial atención a los derechos de las mujeres y los niños, incluida la protección contra la violencia por razón de género, y los derechos humanos
- Capacitación de 50 periodistas en temas relativos a la violencia sexual y por razón de género, los derechos humanos, con especial hincapié en los derechos de las mujeres y los niños, y los derechos humanos en relación con las elecciones
- Capacitación de 100 trabajadores de organizaciones no gubernamentales locales en la investigación y documentación de violaciones de los derechos humanos
- Asesoramiento y apoyo técnico al Gobierno para elaborar y ejecutar un plan de acción nacional sobre los derechos humanos y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para ejecutar su mandato de promover y proteger los derechos humanos
- Asesoramiento a los Ministerios de Educación, Interior y Defensa sobre la incorporación de temas de derechos humanos en los programas de estudios de las escuelas primaria y secundaria y de las academias de policía y gendarmería, incluso mediante 12 reuniones mensuales con el Comité Nacional de Educación sobre los Derechos Humanos
- Establecimiento de 100 nuevos clubes de derechos humanos en escuelas y universidades y fortalecimiento de la capacidad de los 100 clubes existentes mediante la capacitación y la asistencia técnica
- Publicación de dos informes públicos semestrales, cuatro informes trimestrales al comité de sanciones del Consejo de Seguridad y dos informes temáticos sobre la situación de los derechos humanos en Côte d'Ivoire
- Organización de una campaña de información pública para sensibilizar a la opinión pública en asuntos relativos a los derechos humanos, que incluya 40 programas de radio semanales sobre derechos humanos y los derechos de las mujeres y los niños; 4 debates televisados sobre cuestiones de derechos humanos; 10.000 folletos distribuidos; 6 reuniones informativas sobre derechos humanos dirigidas a la prensa y la comunidad diplomática; 1 informe público cada seis meses en el sitio web de la ONUCI sobre la situación de los derechos humanos en el país; actividades de divulgación, incluidos 5 días de los derechos humanos; celebración del Día Internacional de la Mujer (500 carteles y 50 pancartas) y de la aprobación de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la mujer, la paz y la seguridad (resoluciones 1325 (2000) y 1820 (2008)), en cooperación con el Ministerio de la Familia, la Mujer y Asuntos Sociales y la sociedad civil (1.000 carteles y 5.000 folletos)

- Participación en 4 reuniones subregionales de los representantes sobre el terreno del ACNUDH en África Occidental y en una reunión consultiva anual del ACNUDH en Ginebra
- Presentación de 6 informes bimestrales al Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados establecido en cumplimiento de las resoluciones 1612 (2005) y 1882 (2009) del Consejo de Seguridad sobre las violaciones y los abusos graves cometidos contra los niños afectados por el conflicto armado, y 1 informe anual al Consejo de Seguridad sobre el seguimiento de las violaciones y los abusos graves cometidos contra los niños
- Organización de 7 sesiones mensuales de capacitación y 7 foros mensuales sobre la protección de los niños para las organizaciones no gubernamentales locales y los grupos de la sociedad civil a fin de sensibilizar a las comunidades locales sobre la protección de los niños
- Organización de 50 sesiones de capacitación para organizaciones locales de mujeres y dirigentes tradicionales sobre las disposiciones de la resolución 1820 (2008) del Consejo de Seguridad y sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto en las zonas más afectadas del norte y el oeste (Duekoue, Man, Odiénne y Korhogo)
- Capacitación de 100 periodistas y otros profesionales de los medios de difusión y 100 dirigentes de organizaciones locales de mujeres en las cuestiones de género, incluida la violencia por razón de género, y la participación de la mujer en el proceso de adopción de decisiones
- Asistencia técnica al Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, el Ministerio de la Familia, la Mujer y Asuntos Sociales y la Asociación de Abogadas para reforzar la capacidad del Observatorio de los Derechos de la Mujer, incluso mediante la capacitación de sus miembros, reuniones informativas y apoyo para reunir la documentación pertinente
- 5 proyectos de efecto rápido sobre derechos humanos
- Establecimiento de un sistema de alerta temprana para detectar posibles amenazas a la protección de los civiles

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.2 Transición de la situación de respuesta humanitaria a la etapa de recuperación inicial y desarrollo en Côte d'Ivoire

2.2.1 Aumento del número de servicios sociales básicos (escuelas, hospitales y otros centros médicos) y sistemas de abastecimiento de agua se restablecen en el norte y el oeste del país (2009/10: 775; 2010/11: 875; 2011/12: 900)

Productos

- Elaboración de un plan para imprevistos interinstitucional revisado para Côte d'Ivoire vinculado a los planes subregionales correspondientes
- Organización de cursos prácticos trimestrales para las organizaciones no gubernamentales nacionales en apoyo de las actividades de lucha contra el VIH/SIDA, en colaboración con las autoridades públicas y el ONUSIDA
- 5 proyectos de efecto rápido para mejorar la situación de los desplazados internos que regresan a sus lugares de origen, 5 proyectos de efecto rápido sobre el VIH/SIDA y 5 proyectos de efecto rápido centrados en los niños y las cuestiones de género, incluidos 3 que se centren específicamente en la violencia sexual y por razón de género
- Elaboración de un plan de prioridades para Côte d'Ivoire con el fin de iniciar la transición del mantenimiento de la paz a la consolidación de la paz, de conformidad con el marco estratégico integrado enmendado

Factores externos: Las partes locales cooperarán garantizando la seguridad de los agentes de derechos humanos y humanitarios; los donantes financiarán las actividades de recuperación temprana y desarrollo y los proyectos de derechos humanos; el Gobierno financiará su programa nacional para después de la crisis y los donantes harán lo propio con la planificación a largo plazo (documento nacional de estrategia de lucha contra la pobreza).

En el contexto de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados, para alcanzar el punto de culminación, Côte d'Ivoire deberá: a) aplicar la estrategia de lucha contra la pobreza durante al menos un año y mantener la estabilidad macroeconómica, demostrando resultados satisfactorios del programa económico con el apoyo de un arreglo del Servicio de Crédito Ampliado; y b) aplicar plenamente los mecanismos para alcanzar el punto de culminación flotante, que se refieren a importantes reformas estructurales y sociales, incluso en las esferas de la gestión de la financiación pública, la gestión de la deuda y la gobernanza.

En el contexto del documento nacional de estrategia de lucha contra la pobreza para el período 2009-2013, se prevé la puesta en marcha de las estructuras de coordinación nacional tanto a nivel nacional como local en 2011.

Cuadro 3

Recursos humanos: Componente 2, asuntos humanitarios y derechos humanos

<i>Categoría</i>										Total
<i>I. Personal proporcionado por los gobiernos</i>										
Aprobados 2010/11										–
Propuestos 2011/12										8
Cambio neto										8
<i>Personal internacional</i>										
<i>SGA- SsG D-2- D-1 P-5- P-4 P-3- P-2 Servicio Móvil Subtotal Personal nacional^a Voluntarios de las Naciones Unidas Total</i>										
<i>II. Personal civil</i>										
Sección de Derechos Humanos										
Puestos aprobados 2010/11	–	1	3	11	1	16	34	11	61	
Puestos propuestos 2011/12	–	1	3	11	1	16	34	11	61	
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Sección de Asuntos Civiles										
Puestos aprobados 2010/11	–	–	3	2	1	6	12	4	22	
Puestos propuestos 2011/12	–	–	3	2	–	5	13	4	22	
Cambio neto	–	–	–	–	(1)	(1)	1	–	–	
Sección de Protección del Niño										
Puestos aprobados 2010/11	–	–	1	1	–	2	11	4	17	
Puestos propuestos 2011/12	–	–	1	1	–	2	11	4	17	
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Dependencia de Cuestiones de Género										
Puestos aprobados 2010/11	–	–	1	1	–	2	2	–	4	
Puestos propuestos 2011/12	–	–	1	1	–	2	2	–	4	
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	

II. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Dependencia de Lucha contra el VIH/SIDA	–	–	1						
Puestos aprobados 2010/11	–	–	1	–	–	1	5	3	9
Puestos propuestos 2011/12	–	–	1	–	–	1	5	3	9
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total, personal civil									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	9	15	2	27	64	22	113
Puestos propuestos 2011/12	–	1	9	15	1	26	65	22	113
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total (I y II)									
Puestos aprobados 2010/11									113
Puestos propuestos 2011/12									121
Cambio neto									8

^a Incluye a los oficiales nacionales y al personal nacional de Servicios Generales.

Personal internacional: conversión de 1 puesto de Servicio Móvil en 1 puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional

Personal nacional: aumento de 1 puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional

21. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, se propone la conversión de 1 puesto del Servicio Móvil a 1 puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

22. De conformidad con la resolución 1933 (2010) del Consejo de Seguridad, la ONUCI protegerá en la medida de sus posibilidades y dentro de sus zonas de despliegue, sin perjuicio de la responsabilidad principal que incumbe a las autoridades de Côte d'Ivoire, a los civiles que se encuentren bajo una amenaza inminente de violencia física, incluso en las zonas consideradas de alto riesgo por la ONUCI sobre la base de la estrategia general de protección de los civiles y la evaluación de las amenazas que se mencionan en el informe del Secretario General de 20 de mayo de 2010 (S/2010/245). La protección de los civiles es una contribución importante a la consolidación de la paz y, evidentemente, no es solo una cuestión de seguridad. También tiene dimensiones socioeconómicas, humanitarias y de derechos humanos, que las Naciones Unidas deben enfrentar de manera integral, junto con el Gobierno y otras partes interesadas. Si bien la protección de los civiles ha formado parte del mandato de la ONUCI desde su creación en 2004, hasta ahora no se había centrado plenamente en la aplicación real de este aspecto de su mandato, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país. La Sección de Derechos Humanos asume la responsabilidad de la coordinación general de las actividades de la Operación para proteger a los civiles, como la de dirigir el proceso de elaboración y aprobación de una estrategia general;

vigilar la aplicación de la estrategia por varios componentes de la ONUCI y el equipo de las Naciones Unidas en el país; asegurar una coordinación adecuada de las actividades de protección de la población civil entre distintos componentes de la ONUCI, entre la ONUCI y el equipo de las Naciones Unidas en el país y entre el sistema de las Naciones Unidas y el Gobierno y otros agentes nacionales; y presentar informes periódicos sobre la aplicación de la estrategia general de protección de los civiles. En ese sentido, se propone la creación de un nuevo puesto de Oficial de Protección de Civiles de categoría P-4 en la Sección de Derechos Humanos para que la ONUCI pueda aplicar plenamente su estrategia general de protección de los civiles. Las necesidades de recursos humanos de este nuevo puesto se cubrirán mediante reasignación interna en la misma Sección.

23. La resolución 1933 (2010) del Consejo de Seguridad otorgaba a la ONUCI el mandato de apoyar el restablecimiento de la administración estatal y el poder judicial de Côte d'Ivoire en todo el país. La ONUCI desempeñará un papel más activo en el restablecimiento efectivo de la autoridad del Estado, incluida la reanudación de las funciones fiscales y aduaneras. La Sección de Asuntos Civiles continuará prestando asistencia al Gobierno y la sociedad civil de Côte d'Ivoire para poner en marcha iniciativas de promoción de la cohesión social y la reconciliación nacional, restablecer los servicios sociales básicos en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, así como gestionar los proyectos de efecto rápido. Asimismo, prestará apoyo al restablecimiento de la administración estatal de conformidad con la resolución 1933 (2010) del Consejo. La Sección se ocupa de las actividades que se realizan en Abidján y nueve oficinas locales y el alcance de sus esferas de intervención es amplio. Es importante reforzar la plantilla, en concreto el personal internacional, habida cuenta de que el restablecimiento de las funciones fiscales, aduaneras y de la hacienda pública es un asunto políticamente delicado. Por eso se propone crear dos puestos de oficial de administración pública (1 de categoría P-4 y 1 de P-3) y ocho puestos de oficial de aduanas adscrito para ayudar en la reanudación de los servicios fiscales y aduaneros, para los que se requiere amplia experiencia profesional en servicios aduaneros y finanzas públicas. Las necesidades de recursos humanos de los dos nuevos puestos se cubrirán mediante reasignación interna en la misma Sección. Los ocho puestos de oficial de aduanas adscrito se compensarán con una reducción de los observadores militares como decidió el Consejo de Seguridad en su resolución 1933 (2010).

24. Los oficiales de administración pública prestarán asistencia en la formulación y aplicación de las estrategias de la ONUCI en apoyo del restablecimiento de una administración fiscal, aduanera y de la hacienda pública en el norte de Côte d'Ivoire. Los oficiales reforzarán la capacidad técnica de la Sección de Asuntos Civiles tanto en el cuartel general de Abidján como en el terreno. Estarán desplegados en Abidján y en zonas especialmente afectadas por la reanudación de las funciones fiscales y aduaneras. Un oficial de administración pública (P-4) estará destinado en Abidján y el otro (P-3) en Buake, donde se encuentran la sede y el centro financiero de las Forces Nouvelles.

25. Dos de los ocho oficiales de aduanas adscritos trabajarán en Abidján, dos en la oficina del sector de Buake, dos en la oficina local de Korhogo y dos en la oficina local de Man. Estos oficiales se ocuparán de cuestiones relacionadas específicamente con las aduanas, el restablecimiento de las aduanas en el norte del país y la apertura y el funcionamiento de las oficinas de aduanas en los pasos fronterizos. También prestarán asistencia a la autoridad nacional con actividades de

capacitación, promoción, vigilancia y asesoramiento. Los dos oficiales de aduanas de Abidján garantizarán que la información de las autoridades aduaneras fluya habitualmente en la capital económica y las regiones y los seis oficiales de las oficinas locales se encargarán de visitar periódicamente los pasos fronterizos apartados y de contactar con la Dependencia de Vigilancia del Embargo sobre cuestiones de interés común.

26. Los nuevos puestos ayudarán a formular y aplicar las estrategias de la ONUCI para apoyar el restablecimiento de una administración fiscal, aduanera y de la hacienda pública en el norte de Côte d'Ivoire; garantizar la coherencia de la labor relativa al restablecimiento de la administración fiscal, aduanera y de la hacienda pública; establecer y mantener relaciones de trabajo efectivas con los funcionarios fiscales, aduaneros y de la hacienda pública y con otros funcionarios competentes a nivel nacional; prestar asistencia a las instituciones nacionales competentes para evaluar el desarrollo de la capacidad y las necesidades de apoyo; ayudar a organizar y movilizar una respuesta coordinada a esas necesidades de los agentes pertinentes; prestar asistencia y apoyo a los oficiales de aduanas desplegados en el norte; contribuir al desarrollo y llevar a cabo programas de capacitación en materia de aduanas para todo el personal; proporcionar asesoramiento y orientación al personal de aduanas; y colaborar con asociados externos en esferas relacionadas con el restablecimiento de la autoridad del Estado.

Componente 3: Proceso de paz

27. La situación política en Côte d'Ivoire ha seguido mejorando desde la firma del cuarto Acuerdo Complementario del Acuerdo Político de Uagadugú. La aplicación de los acuerdos de paz ha permitido hacer considerables progresos, en particular los siguientes: el desmantelamiento de la zona de confianza, que había caracterizado la partición del país; el restablecimiento parcial de las oficinas y los funcionarios de la administración pública; y la transferencia gradual de la autoridad de los comandantes de zona de las Forces Nouvelles a los prefectos. Aún así, el Gobierno que surja de las elecciones presidenciales y legislativas seguirá necesitando el apoyo de la comunidad internacional y de la ONUCI para garantizar la estabilidad, consolidar la paz y llevar a cabo las demás tareas esenciales previstas con arreglo a los Acuerdos de Uagadugú, en particular el restablecimiento de la autoridad del Estado en todo el país, la desmovilización y reintegración de los excombatientes y la reestructuración de las fuerzas de defensa y seguridad. La ONUCI seguirá prestando asistencia para que se reinstaure plenamente la autoridad del Estado prestando apoyo al proceso en curso de restablecimiento efectivo y absoluto de las autoridades locales (*corps préfectoral*), la centralización de la hacienda pública en el norte y el restablecimiento de otros funcionarios públicos, incluidos los de los ministerios principales. Se seguirán tomando medidas para promover la cohesión social y contribuir así al proceso de paz en general. También se reforzarán la integración y coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país por medio del marco estratégico integrado a fin de fortalecer la capacidad de las instituciones de Côte d'Ivoire.

28. La ONUCI prestará asistencia para la transferencia de conocimientos en el período postelectoral. La Oficina de Asistencia Electoral realizará las operaciones poselectorales restantes, como la coordinación del traslado del equipo, el personal y el material electoral y de identificación, el asesoramiento a las autoridades nacionales sobre la gestión del material electoral después de las elecciones y la

actualización de la base de datos electoral y su transferencia a las autoridades nacionales. La Oficina de Asistencia Electoral también seguiría prestando apoyo, en Abidján y en las ciudades principales de Buake y Daloa, para desarrollar la capacidad de unos 12.800 funcionarios electorales nacionales y establecer un nuevo órgano nacional de gestión electoral que reemplace a la Comisión Electoral Independiente en funciones, asegurándose de que sea plenamente capaz de organizar elecciones locales, municipales y regionales en el futuro. Asimismo, la Oficina asesorará a las autoridades nacionales, incluido el poder judicial, sobre la legislación electoral y el mantenimiento y la actualización del censo electoral.

Logros previstos
Indicadores de progreso

3.1 Reunificación de Côte d'Ivoire y promoción de la estabilidad política

3.1.1 Pleno restablecimiento de la autoridad del Estado en todo el país y restablecimiento efectivo y absoluto de las autoridades locales (*corps préfectoral*) en el norte

3.1.2 Restablecimiento por el Gobierno de una hacienda pública centralizada y en pleno ejercicio de sus funciones

3.1.3 Circulación libre y sin trabas de personas y mercancías en todo el país

3.1.4 Regreso de todos los funcionarios públicos, incluidos los de los ministerios principales, a sus puestos en todo Côte d'Ivoire

3.1.5 Ejecución de un plan de acción sobre los derechos de los niños en el contexto de la aplicación del Acuerdo Político de Uagadugú, y de las fases de reconstrucción y recuperación posteriores al conflicto, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1314 (2000), 1460 (2003), 1612 (2005) y 1826 (2008)

3.1.6 Inclusión de medidas para incorporar la perspectiva de género al planificar la reconstrucción del país con arreglo al Acuerdo Político de Uagadugú, de conformidad con lo solicitado por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones 1325 (2000), 1674 (2006), 1721 (2006), 1765 (2007) y 1820 (2008)

Productos

- Presentación de informes mensuales sobre la situación de los medios de comunicación al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1572 (2004) relativa a Côte d'Ivoire
- Promoción de las cuestiones relacionadas con el género en la reconstrucción nacional mediante la organización de 8 sesiones de capacitación destinadas a fortalecer la capacidad de las mujeres afiliadas a los partidos políticos, líderes tradicionales y religiosos y miembros de ONG de mujeres en lo que respecta al género y la participación de la mujer en la reconstrucción nacional
- Organización de 5 talleres de sensibilización sobre cuestiones relacionadas con el género en el proceso poselectoral orientados a los dirigentes de las comunidades del sur, norte, este, oeste y centro del país
- Publicación de un artículo especial en revistas femeninas locales sobre la participación política de las mujeres del lugar y su papel en el proceso de reconstrucción

- Organización de reuniones mensuales con funcionarios del Gobierno, partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres, para evaluar la aplicación del proceso de paz, obtener opiniones al respecto y asegurar que todas las partes interesadas sigan participando en ese proceso
- Realización de 15 proyectos de efecto rápido en apoyo de la reconciliación, las actividades de extensión y la solución del conflicto en las zonas del país más afectadas
- Publicación de un informe especial sobre el proceso electoral y la experiencia adquirida durante las elecciones (presidenciales y legislativas) en Côte d'Ivoire
- Publicación de un folleto sobre la utilización del deporte en favor de la paz
- Organización de reuniones semanales con representantes del Gobierno para vigilar y apoyar el pleno restablecimiento de la autoridad del Estado y la centralización de la hacienda pública en el norte
- Organización de reuniones cada dos meses con el Gobierno para promover el restablecimiento y mejoramiento del acceso a servicios sociales básicos como los servicios de educación, salud, abastecimiento de agua y saneamiento en todo el país
- Organización de reuniones mensuales con las autoridades nacionales y locales, las ONG y el equipo de las Naciones Unidas en el país para promover iniciativas de cohesión social y solución de conflictos
- Organización de 10 reuniones comunitarias en todo el país para promover el diálogo, la reconciliación nacional y la consolidación de la confianza a nivel de las comunidades
- Realización de 5 cursos prácticos con las autoridades locales, representantes de los ministerios competentes, ONG y representantes de la sociedad civil sobre la solución y la gestión de conflictos

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

3.2 Progresos en la reestructuración de las fuerzas de defensa y seguridad y los servicios de seguridad interna y fortalecimiento de la capacidad para incorporar la perspectiva de género en la reforma del sector de la seguridad

3.2.1 Definición por las autoridades nacionales de un concepto sobre el futuro del sector de la seguridad en Côte d'Ivoire, basado en amplias consultas, y elaboración de la estrategia correspondiente

3.2.2 Establecimiento por las autoridades nacionales de un mecanismo de asesoramiento y coordinación en apoyo de las medidas de reforma del sector de la seguridad

3.2.3 Aumento en un 30% como mínimo del número de mujeres y de su rango en la policía y la gendarmería nacionales (2009/10: 0; 2010/11: 0; 2011/12: 30%)

3.2.4 Aumento en un 70% como mínimo del número de oficinas encargadas de las cuestiones de género que abren en las comisarías de policía y las gendarmerías (2009/10: 0; 2010/11: 0; 2011/12: 70%)

Productos

- Facilitación de un proceso mensual de diálogo nacional sobre el futuro del sector de la seguridad en Côte d'Ivoire con la participación de todas las partes interesadas, incluida la sociedad civil, mediante reuniones públicas, grupos de sondeo y entrevistas con figuras importantes
- Asesoramiento especializado a las autoridades nacionales para definir un concepto sobre el futuro del sector de la seguridad en Côte d'Ivoire, incluso el de sus fuerzas armadas, y formular la estrategia correspondiente

- Formulación y organización de cursos de capacitación de instructores en materia de género y reforma del sector de la seguridad para todas las partes interesadas en la reforma, tras un análisis minucioso de las necesidades y funciones de las mujeres en la reforma, y promoción de la integración de la mujer en las fuerzas de defensa y seguridad y la gendarmería de Côte d'Ivoire
- Asesoramiento estratégico y técnico mensual para que las autoridades nacionales, establezcan un mecanismo de asesoramiento y coordinación en apoyo de las medidas de reforma del sector de la seguridad o bien para que se revise el mecanismo existente a fin de reforzar su carácter republicano
- Asesoramiento especializado y apoyo mensuales para desarrollar la capacidad de las entidades, incluida la Asamblea Nacional, encargadas de la rendición de cuentas, la transparencia y la supervisión de las instituciones de seguridad
- Realización de reuniones trimestrales de coordinación interinstitucional con los asociados nacionales e internacionales y con la comunidad de donantes sobre la financiación y aplicación de las medidas de reforma del sector de la seguridad en Côte d'Ivoire
- Contribución al plan estratégico para la reforma del sistema de justicia, incluso prestando asesoramiento sobre la independencia del sistema, las enmiendas legislativas y la aprobación de nuevas leyes relativas al sector de la seguridad en consultas mensuales con las autoridades de Côte d'Ivoire
- Realización o encargo de una encuesta inicial de opinión acerca del sector de la seguridad en Côte d'Ivoire para seguir de cerca las tendencias de la opinión pública y determinar posibles medidas de consolidación de la confianza
- Organización de 2 conferencias con las autoridades locales para convencerlas de la necesidad de coordinar los distintos programas de reforma del sector de la seguridad, y 2 seminarios para buscar cómo poner en práctica un plan de reforma sobre la base de las recomendaciones de la evaluación del sector
- Organización de una conferencia de donantes a fin de movilizar fondos para los distintos programas
- Celebración de consultas mensuales con las autoridades de Côte d'Ivoire sobre el plan estratégico para la reforma del sistema de justicia como parte de la reforma del sector de la seguridad, y prestación de asistencia y asesoramiento sobre la independencia del sistema, las enmiendas legislativas y la aprobación de nuevas leyes

Factores externos: Posibilidad de obtener fondos de los donantes para los distintos programas.

Cuadro 4

Recursos humanos: Componente 3, proceso de paz

	<i>Personal internacional</i>					<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Sección de Asuntos Políticos									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	6	3	1	11	4	–	15
Puestos propuestos 2011/12	–	1	6	2	1	10	4	–	14
Cambio neto	–	–	–	(1)	–	(1)	–	–	(1)

	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Oficina de Asistencia Electoral									
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	–	1	6	3	1	11	3	4	18
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	–	1	6	3	1	11	3	4	18
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina de Comunicaciones e Información Pública									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	3	11	4	19	103	14	136
Puestos propuestos 2011/12	–	1	3	10	4	18	103	14	135
Cambio neto	–	–	–	(1)	–	(1)	–	–	(1)
Total									
Aprobados 2010/11	–	3	15	17	6	41	110	18	169
Propuestos 2011/12	–	3	15	15	6	39	110	18	167
Cambio neto	–	–	–	(2)	–	(2)	–	–	(2)

^a Incluye a los oficiales nacionales y al personal nacional de Servicios Generales.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general, en gastos de personal civil.

Personal internacional: supresión de 1 puesto de categoría P-3 y 1 de categoría P-2

29. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, se propone la supresión de 1 puesto de categoría P-3 y 1 de categoría P-2.

Componente 4: Orden público

30. El mantenimiento efectivo y eficiente del orden público depende de la existencia de una fuerza de policía disciplinada y profesional. La Operación seguirá centrando su atención en restablecer la confianza de la población y mejorar la imagen pública de la policía de Côte d'Ivoire organizando patrullas periódicas con la policía local, supervisando constantemente sus actividades y prestando asesoramiento sobre el respeto de los derechos humanos. Con la aplicación del Acuerdo Político de Uagadugú, y de conformidad con la resolución 1933 (2010) del Consejo de Seguridad, se tratará principalmente de ayudar y asesorar a las autoridades nacionales y las brigadas mixtas y de contribuir al desarrollo por las autoridades de Côte d'Ivoire de la capacidad de la policía y la gendarmería. Esta tarea continuará hasta que se restablezca la administración del Estado en las zonas controladas por las fuerzas de defensa y seguridad y las fuerzas armadas de las Forces Nouvelles.

31. La Operación también prestará asistencia al Gobierno en el restablecimiento de la autoridad judicial y las instituciones del estado de derecho, incluidas las penitenciarias, en todo Côte d'Ivoire, teniendo en cuenta las elecciones presidenciales y legislativas celebradas en 2010 y 2011. La elección del poder

legislativo permitirá a la ONUCI promover un proceso de reforma integral del sistema penitenciario y de justicia que incluirá la aprobación de leyes fundamentales. Así, la consolidación de la autoridad del Estado, que comprende la administración civil y los sistemas judicial y penitenciario, seguirá revistiendo una importancia crítica. Hasta ahora, la ONUCI ha contribuido a consolidar el funcionamiento de los tribunales y las cárceles en el norte y, junto con el Ministerio Nacional de Justicia y Derechos Humanos, ha formulado y comenzado a aplicar un plan estratégico para la reforma del sistema de justicia. En el período 2011/12, la ONUCI seguirá colaborando con el equipo de las Naciones Unidas en el país, según el marco estratégico integrado establecido, para dar celeridad a la transición del mantenimiento de la paz a la consolidación de la paz. Asimismo, la Operación vigilará los sistemas penitenciario y de justicia en todo el país; promoverá la formulación y aplicación de un plan estratégico para la reforma del sistema de justicia, en particular de medidas de consolidación de la confianza en el contexto más amplio del estado de derecho y la gobernanza democrática, y prestará asesoramiento al respecto; movilizará y coordinará el apoyo de los donantes para proyectos de reforma de los sistemas penitenciario y de justicia, incluidas las actividades destinadas a fortalecer la capacidad de los funcionarios de esos sistemas, aumentar la eficacia del sistema de justicia y mejorar la asistencia letrada, el acceso a la justicia y las condiciones de las cárceles.

Logros previstos
Indicadores de progreso

4.1 Fortalecimiento del orden público y creación de una capacidad operacional sostenible en la policía nacional y la gendarmería de Côte d'Ivoire

4.1.1 Establecimiento de organismos encargados de hacer cumplir la ley por lo menos en todos los centros urbanos del país

4.1.2 Fortalecimiento de la capacidad institucional y operacional de los organismos encargados de hacer cumplir la ley con el objeto de reducir a la mitad las actividades delictivas

4.1.3 Aprobación y ejecución por el Gobierno de un plan estratégico sobre la reforma y reestructuración de los servicios de policía y gendarmería de Côte d'Ivoire

Productos

- 200 escoltas mensuales del personal no armado de las Naciones Unidas en el desempeño de sus funciones por las unidades de policía constituidas
- 29.280 días-persona de patrullaje policial (80 patrullas x 366 días) para vigilar y orientar las actividades policiales en todo el país y prestar asesoramiento diariamente a las autoridades nacionales, incluidas 200 patrullas conjuntas mensuales en todo el país con los organismos encargados de hacer cumplir la ley
- Asistencia para alentar la reconciliación y la renovación de la confianza de la población en los organismos encargados de hacer cumplir la ley con el fin de restablecer la seguridad en todo el país
- Vigilancia y orientación diarias de los organismos encargados de hacer cumplir la ley en el centro, norte y oeste del país, donde habrá un máximo de 46 unidades mixtas en funcionamiento, y en 49 dependencias de las fuerzas armadas de las Forces Nouvelles
- Asesoramiento diario a las autoridades nacionales sobre la reforma y la reestructuración de la policía nacional y la gendarmería

- Organización de cursos de capacitación de transición para 600 auxiliares de la policía (*auxiliaires de sécurité*) sobre las tareas policiales de rutina
- Asesoramiento diario a las academias de policía y gendarmería, que incluya la preparación de un nuevo programa básico de formación, y módulos sobre cuestiones de género, protección de menores, violencia doméstica y abuso sexual
- Realización de 5 cursos básicos para instructores a fin de proporcionar capacitación permanente sobre los temas principales de la policía de proximidad con miras a reforzar el respeto de los principios de derechos humanos y del estado de derecho reconocidos a nivel internacional
- Asistencia técnica y apoyo logístico para aumentar la capacidad técnica de los organismos encargados de hacer cumplir la ley mediante la instalación de un laboratorio de investigaciones forenses, y capacitación y asistencia del personal policial que trabaje en el laboratorio en materia de procedimientos en el lugar del delito, balística, estupefacientes y documentos falsificados, ayudando en particular a crear una base de datos de huellas dactilares de la policía criminal y normas para su establecimiento y gestión, procedimientos operativos estándar para su uso y salvaguardias de la confidencialidad y la privacidad
- Asesoramiento a los organismos encargados de hacer cumplir la ley en materia de operaciones policiales, investigaciones, policía de proximidad y programas especiales, como los accidentes de tránsito y la seguridad de los aeropuertos
- Formación de la policía local y la gendarmería mediante la organización de 5 cursos sobre ética policial, deontología y derechos humanos para aumentar la capacidad profesional, además de: 1 curso básico de formación dirigido a las unidades antidisturbios e instructores en control de masas a fin de mejorar la capacidad para mantener el orden público; 1 seminario sobre la incorporación de la perspectiva de género destinado a los organismos encargados de hacer cumplir la ley con miras a favorecer la incorporación de un mayor número de mujeres en la policía durante las campañas de reclutamiento y empezar a reclutar mujeres en la gendarmería; y 8 programas de capacitación en violencia sexual y por razón de género, en colaboración con la Policía de las Naciones Unidas, para instruir a los agentes de la policía y la gendarmería en el trato que se debe dar a las víctimas de los delitos sexuales
- Organización de una auditoría en materia de género de los sectores jurídico, judicial y penitenciario
- Asistencia, en colaboración con la UNOWA, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Organización Internacional de Policía Criminal, a los organismos locales encargados de hacer cumplir la ley para la ejecución de un proyecto internacional de lucha contra la delincuencia organizada conocido como Iniciativa de la Costa de África Occidental
- Informe sobre el seguimiento de las actividades de la policía nacional y la gendarmería, de conformidad con las recomendaciones del Grupo de trabajo sobre la reforma y la reestructuración de las fuerzas de defensa y seguridad

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

4.2 Restablecimiento de la autoridad judicial y las instituciones del estado de derecho, incluidas las penitenciarias, en todo Côte d'Ivoire

4.2.1 Aprobación y aplicación por el Gobierno de un plan estratégico para la reforma del sistema penitenciario y de justicia, incluida la aprobación de leyes fundamentales

4.2.2 Funcionamiento de cada uno de los 11 tribunales de las prefecturas septentrionales de Côte d'Ivoire a un 90% de su capacidad operacional (2009/10: 60%; 2010/11: 80%; 2011/12: 90%)

4.2.3 Funcionamiento de cada una de las 11 cárceles de las prefecturas septentrionales de Côte d'Ivoire a un 90% de su capacidad operacional (2009/10: 0%; 2010/11: 80%; 2011/12: 90%)

4.2.4 Reducción del número de muertes en las cárceles (2009/10: 175; 2010/11: 160; 2011/12: 150)

Productos

- Presentación de un informe al Gobierno sobre el funcionamiento de los tribunales y las cárceles en relación con las normas nacionales e internacionales, incluido el vínculo entre los tribunales y la policía, tras observar el funcionamiento del sistema penitenciario y de justicia en el norte del país mediante visitas mensuales a las cárceles y los tribunales (una visita a cada uno de los 11 tribunales)
- Reuniones mensuales con las autoridades nacionales, incluidos la Dependencia de Ejecución y el Comité Directivo para la Reforma del Sector de la Justicia, a fin de contribuir a la formulación y ejecución de un plan estratégico para la reforma del sector de la justicia
- Asesoramiento y apoyo al Servicio de Inspección Judicial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y al Servicio de Inspección Penitenciaria de la Dirección de Administración de Prisiones, incluso mediante la organización de visitas conjuntas a los 9 tribunales de primera instancia y a 10 cárceles de todo el país
- 44 visitas a cárceles en la zona controlada por el Gobierno para prestar asistencia en la aplicación de los procedimientos operativos estándar aprobados previamente por el Gobierno, ayudar a los directores de las cárceles nacionales a hacer frente a las situaciones de emergencia que puedan producirse en ellas y realizar misiones conjuntas en dichos establecimientos con la Administración Central Nacional de Prisiones, según sea necesario
- Asistencia al Gobierno en el fortalecimiento del sistema de formación jurídica, judicial y penitenciaria, incluidos el Instituto de Formación Judicial, la academia nacional de policía y las facultades de derecho, mediante sesiones de trabajo mensuales con las autoridades y las instituciones educativas de Côte d'Ivoire
- Asesoramiento mensual a las autoridades, vigilancia de la aplicación de medidas que promuevan la conciencia de las cuestiones de género entre los profesionales del sistema de justicia y fortalecimiento de la capacidad local para hacer frente a la violencia sexual y por razón de género
- Asesoramiento y apoyo al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a través de reuniones mensuales con el grupo de trabajo encargado de informatizar el sistema de justicia en las que se trate la creación y ejecución de un proyecto piloto para reorganizar e informatizar las secretarías de los tribunales
- Asesoramiento y apoyo mensuales a las autoridades de Côte d'Ivoire, así como a las organizaciones nacionales e internacionales de la sociedad civil que trabajan en el país, en relación con las medidas para reducir el tiempo que pasan los detenidos en prisión preventiva
- Asistencia al Gobierno en la reforma del sistema de asistencia letrada y la formulación de otras medidas que faciliten el acceso de la población al sistema de justicia, incluso prestando incluso apoyo a las actividades de asistencia letrada del Colegio de Abogados y las ONG de Côte d'Ivoire
- Asesoramiento al Gobierno y los donantes sobre la solución de controversias relativas a la recuperación de tierras y bienes, incluso en beneficio de los desplazados internos que regresan a su lugar de origen, y seguimiento del tema
- Observación de 20 audiencias de casos de abusos de los derechos humanos, impunidad, violencia contra la mujer y controversias relativas al censo electoral mediante visitas a los tribunales de todo el país

- Asesoramiento, junto con los donantes bilaterales, a los directores de las prisiones del sur y a la Administración Penitenciaria Nacional mediante consultas semanales sobre el establecimiento de la nueva colonia penal en Saliakro, la elaboración de un conjunto de normas y prácticas operativas para el funcionamiento de prisiones abiertas y semiabiertas, y 7 visitas al lugar donde se ha creado ese establecimiento
- Asesoramiento al Gobierno sobre la gestión y los logros en 10 prisiones tras las correspondientes inspecciones
- Sensibilización sobre el VIH/SIDA impartida a 250 reclusos y funcionarios de prisiones
- 5 proyectos de efecto rápido para contribuir al fortalecimiento de los sectores penitenciario y de la justicia

Factores externos: Financiación externa suficiente y voluntad política de apoyar las iniciativas pertinentes.

Cuadro 5
Recursos humanos: Componente 4, orden público

<i>Categoría</i>										Total
<i>I. Policía de las Naciones Unidas</i>										
Aprobados 2010/11										450
Propuestos 2011/12										450
Cambio neto										–
<i>II. Unidades de policía constituidas</i>										
Aprobados 2010/11										750
Propuestos 2011/12										800
Cambio neto										50
<i>III. Personal proporcionado por los gobiernos</i>										
Aprobados 2010/11										8
Propuestos 2011/12										8
Cambio neto										–
<i>IV. Personal civil</i>										
<i>Personal internacional</i>										
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total	
Oficina del Comisionado de Policía										
Puestos aprobados 2010/11	–	1	4	–	3	8	10	–	18	
Puestos propuestos 2011/12	–	1	4	–	1	6	12	–	18	
Cambio neto	–	–	–	–	(2)	(2)	2	–	–	
Sección de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho, el Sistema Judicial y Cuestiones Penitenciarias										
Puestos aprobados 2010/11	–	–	4	3	1	8	14	4	26	
Puestos propuestos 2011/12	–	–	4	3	1	8	14	4	26	
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	

IV. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Subtotal, personal civil									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	8	3	4	16	24	4	44
Puestos propuestos 2011/12	–	1	8	3	2	14	26	4	44
Cambio neto	–	–	–	–	(2)	(2)	2	–	–
Total (I a IV)									
Aprobados 2010/11									1 252
Propuestos 2011/12									1 302
Cambio neto									50

^a Incluye a los oficiales nacionales y al personal nacional de Servicios Generales.

Personal internacional: conversión de 2 puestos del Servicio Móvil en puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional

Personal nacional: aumento de 2 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional

32. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, se propone la conversión de 2 puestos del Servicio Móvil en puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

Componente 5: Apoyo

33. El componente de apoyo refleja la labor de la División de Apoyo a la Misión, la Sección de Seguridad y el Equipo de Conducta y Disciplina. Durante el ejercicio presupuestario se prestará apoyo al personal sustantivo proporcionando servicios logísticos, administrativos, financieros y de seguridad para respaldar a la ONUCI en el cumplimiento de su mandato, obtener los productos conexos e introducir mejoras en los servicios, así como aumentar la eficiencia.

Logros previstos

Indicadores de progreso

5.1 Aumento de la eficiencia y la eficacia del apoyo logístico, administrativo y de seguridad prestado a la Operación

5.1.1 Conclusión de todos los proyectos de renovación y reconstrucción de la infraestructura de todos los edificios necesarios para que la Operación cumpla las normas mínimas operativas de seguridad

5.1.2 Ningún aumento del promedio de casos notificados de malaria entre el personal de la ONUCI (2009/10: 2 casos por mes; 2010/11: 2 casos por mes; 2011/12: 2 casos por mes)

5.1.3 Mantenimiento del número de accidentes de tránsito en 3 por 100 vehículos (2009/10: 4 accidentes; 2010/11: 3 accidentes; 2011/12: 3 accidentes)

5.1.4 Disminución del número de denuncias comunicadas al Equipo de Conducta y Disciplina de 5 casos por mes a 3 casos por mes

Productos

Mejora de los servicios

- Conclusión de la mejora de los edificios y la infraestructura de la Operación para cumplir las normas mínimas operativas de seguridad
- Organización de un programa de prevención de la malaria para los observadores militares y el personal civil y de policía de las Naciones Unidas en Abidján, Buake y Daloa
- Fortalecimiento de un programa más estricto para los conductores de vehículos, complementado con campañas de información y seguridad vial y con la imposición de sanciones, incluso la suspensión o retirada de la licencia de conducir, por las infracciones registradas en el sistema CarLog

Personal militar, civil y de policía

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación media de 7.200 efectivos de contingentes militares y oficiales de Estado Mayor, 192 observadores militares, 450 agentes de policía de las Naciones Unidas y 800 agentes de unidades de policía constituidas
- Verificación, control, inspección y procesamiento oportunos de los informes de verificación del equipo pesado de propiedad de los contingentes y la autonomía logística del personal militar y de policía
- Almacenamiento mensual de 1.000 toneladas de raciones y distribución de 755 toneladas, y mantenimiento de una reserva de 7 días de raciones de combate en los emplazamientos de la ONUCI (Abidján/Sebroko, Daloa y Buake) y de 14 días en los emplazamientos de los contingentes, lo que representa 173.882 paquetes y 492.654 litros de agua para los efectivos de los contingentes militares y las unidades de policía constituidas en 40 emplazamientos
- Administración de 1.429 funcionarios civiles, desglosados como sigue: 428 funcionarios de contratación internacional, 809 funcionarios de contratación nacional, 176 voluntarios de las Naciones Unidas y 16 funcionarios proporcionados por los gobiernos
- Publicación de un boletín trimestral para sensibilizar al personal y recordar el código de conducta que rige las actividades y el comportamiento de los empleados de las Naciones Unidas
- Formulación y aplicación de una estrategia de asistencia a las víctimas para apoyarlas cuando se produzcan casos de explotación y abusos sexuales
- Organización de 10 foros públicos y cursos prácticos, en colaboración con la Oficina de Comunicaciones e Información Pública, para sensibilizar a la población de Côte d'Ivoire acerca de las normas de conducta exigidas al personal militar, civil y de policía de la ONUCI, en particular la política de tolerancia cero de los actos de explotación y abusos sexuales
- Participación en 5 reuniones sobre la prevención de la explotación sexual y el abuso de poder y vigilancia de las actividades de la red nacional para la aplicación de la estrategia de prevención de la explotación y los abusos sexuales, y participación en 5 reuniones sobre cómo socorrer a las víctimas; organización de 26 cursos de orientación sobre el código de conducta del personal de las Naciones Unidas y capacitación en prevención de la explotación y los abusos sexuales para el personal militar, civil y de policía de la ONUCI en el cuartel general de la misión (Abidján) y otros sectores (Daloa y Buake); 28 cursos de orientación y sesiones de formación de instructores sobre la prevención de la explotación y los abusos sexuales para 1.120 efectivos de contingentes militares; introducción de sesiones de formación de instructores para 6.291 efectivos de contingentes militares desplegados en Abidján, Daloa y Buake

- Organización de 18 cursos de desarrollo de la capacidad directiva para 360 funcionarios, 20 sesiones de capacitación sobre creación de capacidad para 400 funcionarios de las Naciones Unidas, 24 cursos de orientación para 240 funcionarios civiles de las Naciones Unidas, 20 sesiones de capacitación sobre el sistema electrónico de evaluación de la actuación profesional para 300 funcionarios civiles, suministro de recursos, materiales y asesoramiento sobre la promoción de las perspectivas de carrera para 600 funcionarios de la Operación por año por conducto del centro de recursos para el desarrollo profesional
- 9 sesiones de capacitación sobre la incorporación de la perspectiva de género en los medios de comunicación con 270 participantes locales de distintos medios que trabajan en las 19 regiones del país, la sociedad civil y los partidos políticos; 3 iniciativas del personal directivo superior de la misión destinadas a incorporar la perspectiva de género en relación con: a) los desafíos que plantea la incorporación del género en las actividades principales; b) la manera de alcanzar el equilibrio de género en cada sección; y c) las funciones y responsabilidades en los distintos niveles. Esas 3 iniciativas apuntan a incluir a todos los interesados en el proceso de incorporación de la perspectiva de género en toda la misión

Instalaciones e infraestructura

- Mantenimiento y reparación de las instalaciones de las unidades militares y de policía constituidas, de la policía de las Naciones Unidas y del personal civil en unos 53 emplazamientos
- Servicios de saneamiento para la recogida y eliminación de aguas residuales y basura (50 lugares para la eliminación de residuos y 65 fosas sépticas)
- Funcionamiento y mantenimiento de 25 depuradoras y embotelladoras de agua y sistemas de dosificación de cloro de propiedad de las Naciones Unidas en 16 emplazamientos
- Funcionamiento y mantenimiento de 303 generadores de propiedad de las Naciones Unidas en 53 emplazamientos
- Mantenimiento y renovación de 15 kilómetros de caminos, 15 aeródromos y helipuertos en 15 emplazamientos y 5 complejos de almacenamiento de combustible de aviación en 5 emplazamientos
- Suministro de 2,97 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para 508 generadores (303 piezas de equipo de propiedad de las Naciones Unidas y 205 piezas de equipo de propiedad de los contingentes)

Transporte terrestre

- Funcionamiento y mantenimiento de 1.132 vehículos, remolques y accesorios de vehículos de propiedad de las Naciones Unidas en 3 talleres mecánicos ubicados en 3 emplazamientos regionales
- Funcionamiento de un servicio de transporte de ida y vuelta 5 días a la semana para un promedio de 800 funcionarios de las Naciones Unidas por día entre los lugares de alojamiento y la zona de operaciones
- Suministro de 7,3 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para 1.029 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas y 1.840 vehículos de propiedad de los contingentes

Transporte aéreo

- Funcionamiento y mantenimiento de 3 aviones y de otro avión cuyos gastos se comparten con la UNMIL, y de 10 helicópteros (5 helicópteros de tipo militar y 5 en contrato comercial) en 3 emplazamientos (Abidján, Buake y Daloa)
- Suministro de 7,8 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para operaciones aéreas

Transporte naval

- Funcionamiento y mantenimiento de 2 embarcaciones

- Suministro de 15.600 litros de gasolina, aceite y lubricantes para transporte naval

Comunicaciones

- Funcionamiento y mantenimiento de 1 estación terrestre central de telecomunicaciones por satélite en Abidján y 29 estaciones terrestres de telecomunicaciones por satélite en 25 emplazamientos en toda la zona de la misión, una red de área extendida para 3.000 usuarios de teléfonos y 2.815 computadoras, una red de telecomunicaciones de alta frecuencia que comprende 228 estaciones de base y 751 radios portátiles, 24 radios portátiles de alta frecuencia, una red de telecomunicaciones de muy alta frecuencia que comprende 2.666 radios manuales, 1.194 radios portátiles, 127 radios de estación de base y 73 repetidores, y una red de telecomunicaciones aire-tierra de muy alta frecuencia que comprende 42 estaciones de base y 8 estaciones móviles y 15 terminales de videoconferencia en 3 emplazamientos que prestan servicios de voz, fax, datos y vídeo
- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para 25 emisoras de radio en frecuencia modulada y 4 estudios de producción y radiotransmisión

Tecnología de la información

- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para 64 servidores de Hewlett Packard, 9 servidores de Vmware virtuales, 2.147 computadoras de escritorio, 668 computadoras portátiles, 691 impresoras y 171 transmisores digitales en 55 emplazamientos y 19 redes locales (LAN) inalámbricas y 100 bases de datos
- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para 2.500 cuentas de correo electrónico y 3,04 terabytes de espacio para hacer copias de seguridad de los datos
- Desarrollo de un sistema de información geográfica para aproximadamente 3.000 mapas administrativos, de planificación y temáticos en apoyo de la adopción de decisiones de política, conocimiento de la situación y fines operacionales

Gastos médicos

- Funcionamiento y mantenimiento de 1 dispensario de nivel I superior, 21 dispensarios de nivel I y 2 hospitales de nivel II en 2 cuarteles generales regionales
- Mantenimiento de medidas de evacuación terrestre y aérea para toda la Operación desde todos los emplazamientos, incluidos 4 hospitales de nivel III en Abidján y de nivel IV/V en Ghana (Accra), Sudáfrica (uno en Johannesburgo, uno en Pretoria) y Marruecos (Rabat)
- Servicios relacionados con el VIH, que comprenden el funcionamiento y mantenimiento de servicios de asesoramiento y análisis confidencial voluntario en relación con el VIH para todo el personal de la ONUCI y un programa de sensibilización sobre el VIH, que incluye la formación a cargo de colegas y servicios de asesoramiento y análisis confidencial voluntario

Seguridad

- Vigilancia, supervisión y control del acceso a todos los emplazamientos de la ONUCI en todas las zonas de operaciones las 24 horas del día, los 7 días de la semana para garantizar la seguridad de todo el personal y las instalaciones de las Naciones Unidas
- Servicios de escolta las 24 horas del día para los altos funcionarios de la ONUCI y visitantes de alto nivel
- Adiestramiento de oficiales de seguridad en técnicas de combate sin armas, uso de armas de fuego, procedimientos y técnicas de escolta, técnicas de investigación y otras esferas conexas para asegurar la prestación continua de servicios de seguridad profesionales

- Organización de sesiones de capacitación en cuestiones de seguridad para todos los coordinadores de asuntos de seguridad regionales y de la zona y por lo menos 2 ejercicios de simulación de evacuación y reubicación en toda la misión
- Pleno cumplimiento de las normas mínimas operativas de seguridad en los emplazamientos donde se han celebrado elecciones
- Realización de encuestas de la aplicación de las normas mínimas operativas de seguridad domiciliaria para asegurar el pleno cumplimiento de esas normas por todo el personal civil internacional (incluido el personal internacional de los organismos), los voluntarios de las Naciones Unidas, la policía de las Naciones Unidas, los observadores militares y los oficiales militares en servicio activo en el período posterior a las elecciones

Factores externos: Los proveedores de bienes y servicios estarán en condiciones de cumplir lo dispuesto en sus respectivos contratos.

Cuadro 6
Recursos humanos: Componente 5, apoyo

<i>Categoría</i>										Total
Cambio neto										–
	<i>Personal internacional</i>							<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		
<i>Personal civil</i>	<i>SGA- SsG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Naciones Unidas</i>	Total	
Equipo de Conducta y Disciplina										
Puestos aprobados 2010/11	–	–	2	1	–	3	1	–	4	
Puestos propuestos 2011/12	–	–	2	1	–	3	1	–	4	
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	–	–	1	1	1	3	1	–	4	
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	–	–	1	1	1	3	1	–	4	
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Subtotal										
Aprobados 2010/11	–	–	3	2	1	6	2	–	8	
Propuestos 2011/12	–	–	3	2	1	6	2	–	8	
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Sección de Seguridad										
Puestos aprobados 2010/11	–	–	1	7	69	77	97	–	174	
Puestos propuestos 2011/12	–	–	1	7	68	76	98	–	174	
Cambio neto	–	–	–	–	(1)	(1)	1	–	–	
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	–	–	–	–	–	–	2	–	2	
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	–	–	–	–	–	–	2	–	2	
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Subtotal									
Aprobados 2010/11	–	–	1	7	69	77	99	–	176
Propuestos 2011/12	–	–	1	7	68	76	100	–	176
Cambio neto	–	–	–	–	(1)	(1)	1	–	–
Oficina del Jefe de la División de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2010/11	–	1	4	2	7	14	7	1	22
Puestos propuestos 2011/12	–	1	4	2	4	11	9	1	21
Cambio neto	–	–	–	–	(3)	(3)	2	–	(1)
Servicios Administrativos									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	9	16	37	62	122	35	219
Puestos propuestos 2011/12	–	–	9	13	32	54	127	35	216
Cambio neto	–	–	–	(3)	(5)	(8)	5	–	(3)
Servicios Integrados de Apoyo									
Puestos aprobados 2010/11	–	–	11	31	128	170	338	78	586
Puestos propuestos 2011/12	–	–	11	31	122	164	343	78	585
Cambio neto	–	–	–	–	(6)	(6)	5	–	(1)
Plazas temporarias aprobadas ^b 2010/11	–	–	–	–	–	–	4	–	4
Plazas temporarias propuestas ^b 2011/12	–	–	–	–	–	–	4	–	4
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal									
Aprobados 2010/11	–	–	11	31	128	170	342	78	590
Propuestos 2011/12	–	–	11	31	128	170	342	78	590
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total									
Aprobados 2010/11	–	1	28	58	242	329	572	114	1 015
Propuestos 2011/12	–	1	28	55	227	311	585	114	1 010
Cambio neto	–	–	–	(3)	(15)	(18)	13	–	(5)

^a Incluye a los oficiales nacionales y al personal nacional de Servicios Generales.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general, en gastos de personal civil.

Personal internacional: supresión de 2 puestos de categoría P-3, 1 de categoría P-2 y 2 del Servicio Móvil, y conversión de 11 puestos del Servicio Móvil en puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional

Personal nacional: aumento de 11 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional

34. De conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General, se propone la supresión de 2 puestos de categoría P-3, 1 de categoría P-2 y 2 del Servicio Móvil y la conversión de 11 puestos del Servicio Móvil en puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

II. Recursos financieros

A. Generalidades

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos	Fondos	Estimaciones	Diferencia	
	(2009/10)	asignados (2010/11)	de gastos (2011/12)	Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4) = (3) - (2)	(5) = (4) ÷ (2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	10 765,3	10 732,4	10 687,2	(45,2)	(0,4)
Contingentes militares	176 735,2	178 496,2	174 959,9	(3 536,3)	(2,0)
Policía de las Naciones Unidas	20 865,1	22 902,1	23 026,3	124,2	0,5
Unidades de policía constituidas	17 758,1	18 860,5	18 788,8	(71,7)	(0,4)
Subtotal	226 123,7	230 991,2	227 462,2	(3 529,4)	(1,5)
Personal civil					
Personal internacional	68 607,9	69 201,1	67 804,1	(1 397,0)	(2,0)
Personal nacional	18 351,4	18 983,1	20 048,7	1 065,6	5,6
Voluntarios de las Naciones Unidas	11 700,3	7 538,7	7 949,3	410,6	5,4
Personal temporario general	1 342,4	3 330,4	3 371,3	40,9	1,2
Subtotal	100 002,0	99 053,3	99 173,4	120,1	0,1
Gastos operacionales					
Personal proporcionado por los gobiernos	366,4	440,8	877,1	436,3	99,0
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—
Consultores	314,5	180,9	181,7	0,8	0,4
Viajes oficiales	5 245,9	4 368,6	4 408,6	40,0	0,9
Instalaciones e infraestructura	47 876,9	45 992,3	48 656,4	2 664,1	5,8
Transporte terrestre	10 948,1	13 265,9	12 604,5	(661,4)	(5,0)
Transporte aéreo	45 089,2	51 835,4	54 334,0	2 498,6	4,8
Transporte naval	1,3	19,0	17,6	(1,4)	(7,4)
Comunicaciones	15 988,9	16 677,7	16 160,0	(517,7)	(3,1)
Tecnología de la información	6 252,7	5 681,1	5 127,7	(553,4)	(9,7)
Gastos médicos	6 663,2	6 213,2	6 536,0	322,8	5,2
Equipo especial	3 382,9	3 500,3	3 501,9	1,6	0,0
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	4 383,7	5 858,5	5 798,5	(60,0)	(1,0)
Proyectos de efecto rápido	918,6	1 000,0	1 000,0	—	—
Subtotal	147 432,9	155 033,7	159 204,0	4 170,3	2,7
Necesidades en cifras brutas	473 558,6	485 078,2	485 839,6	761,4	0,2
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	10 500,7	10 775,6	10 723,4	(52,2)	(0,5)
Necesidades en cifras netas	463 057,9	474 302,6	475 116,2	813,6	0,2
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de necesidades	473 558,6	485 078,2	485 839,6	761,4	0,2

B. Contribuciones no presupuestadas

35. El valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 es el siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas ^a	468,0
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–
Total	468,0

^a Incluye terrenos y edificios.

C. Aumento de la eficiencia

36. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Instalaciones e infraestructura	10,0	Introducción de bombas de agua para pozos profundos alimentadas con energía solar en diversos campamentos para reducir el consumo de energía eléctrica en cinco emplazamientos (Odien, Korhogo, Ferkessedugu, Buna y Buake), con su finalización prevista para diciembre de 2011
	90,0	Instalación de sistemas de depuración de aguas residuales que no sean nocivos para el medio ambiente en otros dos campamentos, en Daloa y Korhogo, con su finalización prevista en febrero de 2012. Se reducirá así el impacto ambiental ocasionado por los residuos procedentes de los campamentos. Los sistemas reducirán el costo de la eliminación de las aguas residuales de los dos campamentos
Total	100,0	

D. Factores de vacantes

37. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 se han tenido en cuenta los siguientes factores relativos a las vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Factor real (2009/10)</i>	<i>Factor presupuestado (2010/11)</i>	<i>Factor previsto (2011/12)</i>
Personal militar y de policía			
Observadores militares	4,2	4,0	4,0
Contingentes militares	1,9	1,0	1,0
Policía de las Naciones Unidas	9,9	9,0	6,0
Unidades de policía constituidas	0,4	1,0	5,0
Personal civil			
Personal internacional	13,9	14,0	12,0
Personal nacional			
Oficiales nacionales	17,5	20,0	15,0
Personal nacional de Servicios Generales	6,5	10,0	6,0
Voluntarios de las Naciones Unidas	4,2	8,0	5,0
Plazas temporarias ^a			
Personal internacional	–	–	–
Personal nacional	(89,3)	–	–
Personal proporcionado por los gobiernos	14,6	–	–

^a Financiado con cargo a los fondos para personal temporario general.

38. Los factores de demora en el despliegue del personal militar y de policía y las tasas de vacantes del personal civil aplicados a las estimaciones de los gastos para 2011/12 se basan en el despliegue real y la tendencia de ocupación de puestos observados en el momento de elaborarse el presupuesto. También se ha tenido en cuenta la propuesta de eliminar puestos de contratación internacional y de convertir algunos puestos de este tipo en puestos de contratación nacional.

E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

39. Las necesidades para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 se basan en las tasas estándar de reembolso del equipo pesado (arrendamiento con servicios de conservación) y de autonomía logística y ascienden a un total de 72.800.900 dólares de los Estados Unidos, como se indica a continuación:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Equipo pesado	
Contingentes militares	36 297,1
Unidades de policía constituidas	5 069,9
Subtotal	41 367,0
Autonomía logística	
Instalaciones e infraestructura	15 852,4
Comunicaciones	7 341,4
Gastos médicos	4 738,3
Equipo especial	3 501,8
Subtotal	31 433,9
Total	72 800,9

<i>Factores aplicables a la misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva</i>	<i>Fecha del último examen</i>
A. Aplicables a la zona de la misión			
Factor por condiciones ambientales extremas	1,8	4 de abril de 2004	10 de febrero de 2006
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	1,9	4 de abril de 2004	10 de febrero de 2006
Factor por actos hostiles o abandono forzado	1,5	4 de abril de 2004	10 de febrero de 2006
B. Aplicables al país de origen			
Factor por transporte adicional	0,0-4,25		

F. Capacitación

40. Las necesidades de recursos en concepto de capacitación estimadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	181,7
Viajes oficiales	
Viajes oficiales relacionados con la capacitación	1 615,6
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	189,0
Total	1 986,3

41. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, en comparación con períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Cifra real 2009/10</i>	<i>Cifra prevista 2010/11</i>	<i>Cifra propuesta 2011/12</i>	<i>Cifra real 2009/10</i>	<i>Cifra prevista 2010/11</i>	<i>Cifra propuesta 2011/12</i>	<i>Cifra real 2009/10</i>	<i>Cifra prevista 2010/11</i>	<i>Cifra propuesta 2011/12</i>
Participantes internos	289	1 277	1 677	418	1 005	1 382	1 035	302	614
Participantes externos ^a	103	76	216	40	22	62	4	6	6
Total	392	1 353	1 893	458	1 027	1 444	1 039	308	620

^a Incluye al personal de la Base Logística de las Naciones Unidas y de fuera de la zona de la misión.

42. La Operación seguirá aplicando su estrategia de capacitación, destinada a reforzar los conocimientos especializados sustantivos y técnicos del personal internacional y nacional, y de mejorar sus aptitudes de dirección, gestión y organización. Se proporcionará capacitación al personal militar y de policía de la ONUCI, principalmente mediante la enseñanza de idiomas y de conocimientos especializados sustantivos y técnicos sobre la protección de los civiles y el transporte terrestre, entre otros.

G. Desarme, desmovilización y reintegración

43. Las necesidades de recursos estimados para las actividades de desarme, desmovilización y reintegración para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Suministros, servicios y equipo para proyectos de reintegración de 1.000 excombatientes y antiguos integrantes de las milicias	1 000,0
Cinco comités locales de reintegración compuestos de cinco personas en cinco emplazamientos	30,0
Gastos operacionales directos	150,0
Tres actividades de sensibilización en cinco emplazamientos	75,0
Vigilancia y evaluación del proceso de reintegración	80,0
Total	1 335,0

44. Los recursos necesarios se proponen para apoyar la reinserción de antiguos miembros de grupos armados, jóvenes en situación de riesgo y mujeres mediante proyectos de reintegración dirigidos a 1.000 beneficiarios en el marco del programa

de microproyectos. Una vez esté ejecutada la primera fase de los microproyectos, se calcula que el costo medio por proyecto de reintegración es de 1.000 dólares por beneficiario.

45. Se crearán cinco comités locales de reintegración en cinco emplazamientos para facilitar la ejecución, coordinación y vigilancia de los proyectos de reintegración. Está previsto que cada comité esté compuesto por dos representantes de las autoridades locales, dos representantes de los beneficiarios y un representante de la estructura nacional encargada de la reintegración. Los comités seguirán de cerca los proyectos por un período de seis meses (tres meses para su puesta en marcha y otros tres para su seguimiento). Las ONG locales y otras estructuras comunitarias se ocuparían de ejecutar estos proyectos y se estima que el costo operacional directo medio por beneficiario representaría el 15% del costo unitario del proyecto de reintegración. Se organizarían tres cursos prácticos, el primero, sobre gestión de proyectos, el segundo, sobre cómo ponerlos en marcha, y el tercero, sobre su seguimiento y evaluación a fin de consolidar la capacidad de los comités locales de reintegración. También se realizarían dos evaluaciones externas, una tres meses después de iniciados los proyectos y otra, tres meses después de su finalización.

H. Proyectos de efecto rápido

46. Las necesidades de recursos estimados para los proyectos de efecto rápido en el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, comparadas con períodos anteriores, son las siguientes.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Período</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyectos</i>
1 de julio de 2009 a 30 de junio de 2010 (cifra real)	918,6	47
1 de julio de 2010 a 30 de junio de 2011 (cifra aprobada)	1 000,0	40
1 de julio de 2011 a 30 de junio de 2012 (cifra propuesta)	1 000,0	40

47. Se proponen créditos por un total de 1 millón de dólares en 2011/12 para ejecutar 40 proyectos de efecto rápido en las esferas de derechos humanos (5 proyectos); asistencia humanitaria (5 proyectos); reconciliación, divulgación y solución de conflictos (15 proyectos); estado de derecho (5 proyectos); cuestiones de género y protección de los niños (5 proyectos); y VIH/SIDA (5 proyectos).

48. La ejecución ininterrumpida de los proyectos de efecto rápido en Côte d'Ivoire creará un entorno propicio para el desarrollo de las actividades de la Operación y contribuirá de manera más eficaz a la etapa crítica de la consolidación de la paz, donde aún sigue siendo necesario enfrentar los más grandes desafíos con respecto a la reunificación del país, el restablecimiento efectivo de la autoridad del Estado, el proceso de desarme, desmovilización y reintegración y la reconciliación nacional, y asegurar que el proceso de paz siga adelante en el país. Los proyectos de efecto rápido no solo contribuirán a fomentar la confianza y a promover la reconciliación y la cohesión en la sociedad de Côte d'Ivoire, sino que también servirán para mejorar

el entendimiento mutuo entre la población local y la ONUCI. Esto se logrará mediante proyectos de reconstrucción de infraestructuras escolares y sanitarias, la reparación de bombas de agua, el suministro de equipo, actividades de capacitación y sensibilización, y la ejecución de proyectos que generen ingresos, sobre todo los destinados a grupos vulnerables como las mujeres y las personas desplazadas.

49. Se prestará especial atención a las actividades de divulgación y reconciliación para seguir respaldando el proceso de estabilización y la cohesión social en las zonas donde persisten las tensiones. La ejecución de proyectos de efecto rápido alienta la participación de las ONG locales y otras organizaciones comunitarias dedicadas a proporcionar servicios sociales básicos a la comunidad. Por tanto, los proyectos de efecto rápido seguirán utilizándose como medio de lograr que la ONUCI sea aceptada por la comunidad y para ayudar a consolidar la confianza creciente en la Operación en algunas partes del país, sobre todo en las regiones del centro, norte y oeste afectadas por la guerra, y evitar que la población deje de confiar en la ONUCI, su mandato y el proceso de paz en general.

III. Análisis de las diferencias¹

50. La terminología estándar aplicada en esta sección al análisis de las diferencias de recursos se define en el anexo I.B del presente informe. Se utiliza la misma terminología que en informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	(3.536,3)	(2,0%)

• **Mandato: cambio en la escala o el alcance del mandato**

51. La disminución de las necesidades de recursos obedece principalmente al recorte de las estimaciones para viajes de emplazamiento, rotación y repatriación como consecuencia de la reducción de los efectivos autorizados de 7.250 en 2010/11 a 7.200 en 2011/12, que se compensa en parte por el incremento de las estimaciones para equipo de propiedad de los contingentes, al ser necesaria una mayor cantidad de material para salvar las deficiencias de capacidad.

	<i>Diferencia</i>	
Policía de las Naciones Unidas	124,2	0,5%

• **Factores externos: menor factor de demora en el despliegue de agentes de policía**

52. El aumento de las necesidades de recursos obedece principalmente a una previsión a la baja del factor de demora en el despliegue del 6%, frente al 9% del presupuesto de 2010/11, compensado en parte por la disminución de las estimaciones para indemnizaciones por muerte o discapacidad sobre la base de los patrones de gasto reales y teniendo en cuenta la decisión de la Asamblea General de

¹ Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5% o al menos 100.000 dólares.

aumentar el monto de la indemnización por muerte para todas las categorías de personal uniformado a 70.000 dólares (resolución 64/269).

	<i>Diferencia</i>	
Personal internacional	(1.397,0)	(2,0%)

• **Parámetros utilizados para calcular los costos: armonización de las condiciones de servicio**

53. La disminución de las necesidades de recursos refleja fundamentalmente la eliminación de 3 puestos de categoría P-3, 2 de categoría P-2 y 2 puestos del Servicio Móvil, así como la conversión de 16 puestos del Servicio Móvil en puestos de contratación nacional, con arreglo a la resolución 65/248 de la Asamblea General; y la revisión de las escalas de sueldos, efectiva en enero de 2011, en las que ya no se contempla el subsidio personal de transición al haber sido suprimido con la armonización de las condiciones de servicio. También se refleja el incremento de las necesidades en concepto de gastos comunes de personal, tras considerarse los patrones de gastos reales. Asimismo, se ha ajustado el factor de demora en la contratación del 14% en 2010/11 al 12%, para tener en cuenta la última tendencia de ocupación de puestos y las consecuencias de la armonización de las condiciones de servicio.

	<i>Diferencia</i>	
Personal nacional	1.065,6	5,6%

• **Gestión: armonización de las condiciones de servicio**

54. El incremento de las necesidades de recursos refleja principalmente: a) la conversión de 16 puestos del Servicio Móvil en puestos de contratación nacional del Cuadro de Servicios Generales, según lo dispuesto en la resolución 65/248 de la Asamblea General; b) el cambio en el factor de demora en la contratación, del 10% en 2010/11 al 6% en el caso del personal nacional de Servicios Generales, tras tenerse en cuenta la última tendencia de ocupación de puestos y las consecuencias de la armonización; y c) el menor factor de demora en la contratación de los oficiales nacionales (15% frente al 20% del presupuesto de 2010/11). Las necesidades de recursos también reflejan la reducción de los créditos previstos para prestaciones por lugar de destino peligroso.

	<i>Diferencia</i>	
Voluntarios de las Naciones Unidas	410,6	5,4%

• **Mandato: armonización de las condiciones de servicio**

55. El incremento de las necesidades de recursos obedece principalmente a lo dispuesto en la resolución 65/248 de la Asamblea General.

	<i>Diferencia</i>	
Personal proporcionado por los gobiernos	436,3	99,0%

• **Mandato: cambios en el mandato**

56. El aumento de las necesidades de recursos obedece principalmente a la creación de 8 puestos para Oficiales de Aduanas adscritos como decidió el Consejo de Seguridad en su resolución 1933 (2010), por lo que se amplía el total del personal proporcionado por los gobiernos de 8 en 2010/11 a 16 en 2011/12. El incremento se ve compensado en parte por el nuevo tipo de cambio entre el dólar de los Estados Unidos y el franco centroafricano (CFA), que en 2010/11 era de 468,2 por dólar y en 2011/12 es de 482,128 por dólar.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	2.664,1	5,8%

• **Gestión: más insumos e iguales productos**

57. El aumento de las necesidades de recursos obedece principalmente a: a) una previsión al alza del consumo de combustible de 12 a 16 litros al día debido a los frecuentes cortes de electricidad por parte de la empresa estatal suministradora y la subida del precio del combustible diésel de 0,8 dólares por litro en 2010/11 a 0,91 dólares por litro en 2011/12; b) el aumento de las necesidades como consecuencia de la subcontratación de los servicios de mantenimiento de instalaciones e infraestructura y las provisiones para los servicios de mantenimiento de las 17 gasolineras propias abiertas por toda la zona de la misión; y c) el incremento de las necesidades de servicios de seguridad debido al pago de mensualidades reales más altas. La diferencia se ve compensada, en parte, por: a) menores gastos en agua, electricidad, etc.; b) la reducción de las estimaciones para la adquisición de equipo de alojamiento; y c) menores necesidades de piezas de repuesto y suministros tras reducirse el número de depuradoras y embotelladoras de agua de propiedad de las Naciones Unidas de 28 en 2010/11 a 25 en 2011/12.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	(661,4)	(5,0%)

• **Gestión: reemplazo de vehículos y equipo de otro tipo**

58. La reducción de las necesidades de recursos obedece principalmente al menor número de vehículos que se prevé reemplazar en el ejercicio presupuestario, lo cual se compensa con el incremento de las comisiones de gestión aplicadas al mantenimiento de las 17 gasolineras propias.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte aéreo	2.498,6	4,8%

• **Factores externos: aumento de los gastos de alquiler y funcionamiento**

59. El incremento de las necesidades de recursos obedece principalmente a: a) la subida del precio del combustible para los aviones de reacción de 0,8 dólares por

litro en 2010/11 a 0,9 dólares por litro en 2011/12; b) el aumento de los gastos tras renovarse los contratos de dos aviones (Lear Jet 55 y B-757); c) el aumento de los derechos de aterrizaje y servicios de tierra, ya que se prevé un mayor número de vuelos; y d) el aumento de los gastos tras renovarse los contratos de los helicópteros, además de la incorporación de tres helicópteros Bell 212 a la flota aérea de la ONUCI en el período 2011/12.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte naval	(1,4)	(7,4%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

60. La disminución de las necesidades de recursos obedece principalmente al menor consumo de combustible diésel que se prevé en el ejercicio presupuestario.

	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones	(517,7)	(3,1%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

61. La disminución de las necesidades de recursos obedece principalmente a que el volumen de equipos de información pública que hay que adquirir es menor, en comparación con el ejercicio anterior. Esta reducción se ve compensada en parte por el aumento de las necesidades para comunicaciones comerciales, conforme a los patrones de gasto reales.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información	(553,4)	(9,7%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

62. La reducción de las necesidades de recursos obedece principalmente a que hay menos ordenadores que necesitan ser sustituidos. La diferencia se compensa levemente por el incremento de las necesidades de piezas de repuesto y suministros.

	<i>Diferencia</i>	
Gastos médicos	322,8	5,2%

• **Gestión: más productos e insumos**

63. El incremento de las necesidades de recursos obedece principalmente al aumento de las previsiones de evacuaciones médicas por aire de una al mes en 2010/11 a dos al mes según los datos disponibles hasta la fecha; la adquisición de más suministros médicos y medicamentos; y el despliegue de 3 helicópteros militares para salvar las deficiencias de capacidad de la ONUCI.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

64. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la ONUCI son las siguientes:

- a) Consignar la suma de 485.839.600 dólares para el mantenimiento de la Operación durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012;
- b) Prorratear la suma mencionada en el apartado a) anterior a razón de 40.486.633 dólares mensuales si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Operación.

V. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 64/269 y 64/273, las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General, y las de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

A. Asamblea General

Cuestiones intersectoriales

(Resolución 64/269)

<i>Decisión o solicitud</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la decisión o solicitud</i>
Presentación presupuestaria y gestión financiera	
Reafirma que las solicitudes presupuestarias deben reflejar los objetivos establecidos para mejorar la gestión y aumentar la eficiencia y deben incluir estrategias futuras a ese respecto (párr. 10).	En la sección II.C del presente informe figura información sobre las mejoras de la gestión y el aumento de la eficiencia.
Destaca la importancia de que el Secretario General siga adoptando medidas para mejorar la presentación de los presupuestos y hacer previsiones más exactas (párr. 11).	En el presupuesto para 2011/12 se incorporan las principales hipótesis programáticas derivadas del mandato de la ONUCI, los factores económicos y políticos externos imperantes y el análisis de datos sobre las tendencias.
Observa con preocupación el significativo aumento de la cancelación de obligaciones de períodos anteriores en varias misiones, y reitera su solicitud al Secretario General de que mejore su control de las obligaciones (párr. 15).	En la sección I.B, que aborda las hipótesis de planificación y las iniciativas de apoyo a la misión, se recogen las decisiones de gestión más significativas. Las dependencias de contabilidad autónoma y la Sección de Finanzas realizan un examen todos los meses con el objeto de validar las medidas adoptadas en relación con las obligaciones de períodos anteriores, entre ellas, el seguimiento de los proveedores que presentan las

facturas con retraso; la Sección de Finanzas, la Sección de Adquisiciones, la Dependencia de Presupuesto y las dependencias de contabilidad autónomas se reúnen trimestralmente para examinar las obligaciones del período en curso; y la Sección de Adquisiciones examina todos los meses, junto con las dependencias de contabilidad autónomas, la Dependencia de Presupuesto y la Sección de Finanzas, las órdenes de compra que siguen pendientes para garantizar que los bienes y los servicios adquiridos se reciben a tiempo y adoptar las medidas de seguimiento necesarias con los proveedores. Como resultado de todo esto, el monto de las obligaciones de ejercicios anteriores canceladas fue disminuyendo de 10,8 millones de dólares en 2005/06 a 9,4 millones en 2006/07, 7,0 millones en 2007/08, 4,6 millones en 2008/09 y 3,7 millones en 2009/10.

(Resolución 64/273)

Solicita al Secretario General que asegure que los proyectos de presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz se basen en los mandatos legislativos pertinentes (párr. 10).

Las necesidades de recursos de la ONUCI para 2011/12 surgen en función de lo dispuesto en la resolución 1962 (2010) del Consejo de Seguridad, por la que se prorroga el mandato de la ONUCI hasta el 30 de junio de 2011 y en la que el Consejo solicitaba a la ONUCI que apoyara el Acuerdo Político de Uagadugú y los cuatro Acuerdos Complementarios posteriores y que, en coordinación con las autoridades de Côte d'Ivoire, contribuyera a la seguridad del Gobierno y de las principales entidades políticas.

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Cuestiones intersectoriales

(A/64/660)

Observaciones y recomendaciones generales

La Comisión Consultiva espera que todos los interesados participen en ese proceso de deliberación y que el Secretario General transmita el resultado de la labor de consultoría a la Asamblea General. La Comisión recomienda que en la próxima ronda de documentos presupuestarios se proporcione un análisis de la reconfiguración de los recursos resultante de la transición del mantenimiento a la consolidación de la paz (párr. 10).

Los marcos de presupuestación basada en los resultados de 2011/12 y los planes de trabajo de la ONUCI se han elaborado siguiendo las prioridades estratégicas esbozadas en el marco estratégico integrado. Este se ha preparado y ejecutado con el equipo de las Naciones Unidas en el país y la ONUCI, y define las prioridades en las que deben centrar sus actividades la ONUCI y el equipo en el país a corto y mediano plazo. El marco estratégico integrado relaciona claramente la transición del mantenimiento de la paz a su consolidación y ofrece

La Comisión Consultiva considera que, para ayudar a las misiones que por mandato deben pasar del mantenimiento a la consolidación de la paz, será esencial consignar por escrito las enseñanzas obtenidas y aprovechar la experiencia adquirida en las misiones que hayan realizado esa transición hasta el momento. Por ejemplo, a medida que las misiones se reducen o entran en periodo de transición, una de las cuestiones que deberán considerarse es el mantenimiento de la inversión en la creación de la capacidad nacional para ayudar al personal nacional a reintegrarse en el mercado laboral local (párr. 11).

Presentación presupuestaria

La Comisión Consultiva acoge favorablemente la labor destinada a perfeccionar la presentación presupuestaria y aguarda con interés que siga mejorando. No obstante, en opinión de la Comisión, debe seguir desarrollándose la sección relativa a las hipótesis de planificación para que incluya una descripción más comprensible que aclare la presentación del total de los recursos necesarios y los aspectos programáticos, y no solo describa las iniciativas previstas, sino también el vínculo con las necesidades operacionales del momento (párr. 16).

En general, la Comisión Consultiva ha constatado que en la presentación de los presupuestos predomina la información sobre los objetos de gastos en lugar de una descripción clara de las actividades previstas y los recursos necesarios para llevarlas a cabo. En lo que se refiere al apoyo a las misiones, debe aportarse información clara sobre

una estrategia de salida completa para la operación de mantenimiento de la paz y medidas para reforzar y fortalecer la función desempeñada por los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en el desarrollo sostenible del país.

La ONUCI ha abierto un centro de recursos para el desarrollo profesional que cuenta con suficientes medios para consolidar la capacidad de personal, sobre todo el nacional. El centro proporciona asesoramiento y recursos para el desarrollo profesional del personal. Algunos de los servicios disponibles son: charlas individuales sobre perfiles profesionales; planificación, desarrollo y oportunidades de trabajo; y actividades de apoyo al personal en aspectos relacionados con la búsqueda de trabajo, como la redacción del currículum o el formulario de antecedentes profesionales y la preparación para entrevistas de trabajo.

Por otro lado, el personal de contratación nacional tiene las mismas oportunidades de acceso a todas las actividades de capacitación interna y tiene prioridad para asistir a los cursos externos. Los programas de capacitación en tecnologías de la información se organizan regularmente con el objetivo de reforzar la capacidad del personal de contratación nacional. Con este tipo de programas se empoderará al personal nacional y esto le permitirá ser más competitivo en el mercado laboral local.

En la sección I.B del presente informe se recogen las hipótesis de planificación y las iniciativas de apoyo a la misión, entre las que se incluyen los componentes programáticos esenciales de la Operación, los logros previstos, las principales necesidades operacionales, las iniciativas para mejorar la eficiencia y los acuerdos significativos de coordinación.

Esta recomendación no procede, dado que, en la actualidad, no se han previsto proyectos plurianuales para la Operación.

los proyectos plurianuales de ingeniería e infraestructura y sobre cómo se ajustan los recursos solicitados al programa de trabajo de esos proyectos (párr. 17).

La Comisión Consultiva sigue creyendo que debe ampliarse el ámbito de los aumentos de la eficiencia para incluir otros componentes. Además, la Comisión observa que sigue estando poco claro qué es exactamente un aumento de la eficiencia. A este respecto, la Comisión reitera que debe hacerse una distinción entre las economías, que son esencialmente disminuciones de los costos obtenidas con las medidas para aumentar la eficiencia, y los niveles de gastos inferiores a los previstos, que pueden obedecer a que ha habido demoras en la ejecución de actividades programadas o a que esas actividades no se han ejecutado (véase A/63/746, párr. 16). La Comisión señala la definición de aumento de la eficiencia formulada por el Secretario General (véase A/64/643, párr. 60). La Comisión considera que, en términos generales, el aumento de la eficiencia consiste en obtener el mismo resultado con menos recursos (párr. 20).

La ONUCI está de acuerdo con la recomendación y ha hecho lo posible durante las reuniones y mediante comunicaciones por escrito para informar a todos los administradores acerca de la importancia de esta observación. Asimismo, se han dado instrucciones para que los componentes sustantivos incluyan los aumentos de la eficiencia y las iniciativas de gestión en los presupuestos presentados.

Cabe señalar respecto de la inclusión de los aumentos de la eficiencia en otros componentes, que la ONUCI sí ha emprendido varias iniciativas para que las actividades del programa sean más eficientes y estén mejor coordinadas, tanto a nivel regional como de la misión, y que ya se incluyeron en los informes sobre la ejecución del presupuesto de los anteriores ejercicios económicos.

El personal militar de la ONUCI ha trabajado junto con la UNMIL para impedir el movimiento ilegal de grupos armados y de armas en la frontera entre Côte d'Ivoire y Liberia, formando e intensificando las patrullas fronterizas conjuntas.

La ONUCI, el PNUD y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios han abierto oficinas subsidiarias conjuntas en Guiglo y Korhogo para aprovechar las sinergias de coordinación y facilitar de esta manera la transición de la fase humanitaria a un programa más centrado en la recuperación y el desarrollo. Esta estrategia tenía como fin hacer un fondo común de los recursos financieros, humanos y logísticos de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y de la ONUCI para maximizar sus efectos sobre el terreno.

Por otro lado, la ONUCI trabaja en sinergia con el equipo de las Naciones Unidas en el país, así como con ONG internacionales y locales en la selección y ejecución de proyectos de efecto rápido para elegir proyectos, evitar la duplicación y utilizar mejor los fondos.

Desde una perspectiva técnica, los componentes de la ONUCI, los organismos de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire, las ONG internacionales y locales y los representantes gubernamentales trabajan de manera integrada en cuestiones de derechos humanos, género, VIH/SIDA, protección y gobernanza y recuperación económica.

Gestión financiera y cuestiones presupuestarias

La Comisión reitera su recomendación de que en los futuros informes de ejecución se incluyan explicaciones más completas de las reasignaciones de recursos entre las principales categorías de gastos que autorice el Contralor (véase A/63/746, párr. 15) (párr. 22).

El informe de ejecución financiera de 2009/10 ofrece una justificación detallada de las diferencias entre gastos y consignaciones y la redistribución entre las principales categorías de gastos.

Personal temporario general

La Comisión vuelve a poner de relieve que, como norma general, los recursos por concepto de personal temporario general deben utilizarse para hacer frente a un volumen de trabajo excepcional o en los períodos de volumen máximo de trabajo, para reemplazar al personal con licencia por maternidad o enfermedad o para proyectos de tiempo limitado (véase A/63/841, párr. 56). Si bien a veces la Asamblea General establece excepciones o la Comisión las recomienda, no deben pedirse recursos por concepto de personal temporario general para funciones de carácter permanente o para períodos prolongados. Además, las solicitudes de recursos de esa índole no deben reiterarse para las mismas funciones y la recomendación de que se asignen fondos por ese concepto no debe necesariamente crear la expectativa de conversión a un puesto de plantilla para el ejercicio presupuestario siguiente. A la Comisión le preocupa que ese mecanismo de financiación se esté utilizando indebidamente cada vez más, con el resultado de que la presupuestación para personal se ha vuelto menos transparente. La Comisión recomienda que en las futuras solicitudes se incluya una explicación del uso continuado de recursos por concepto de personal temporario general para una función determinada, así como una indicación del tiempo que ha venido desempeñándose esa función utilizando fondos de ese tipo. Además, las solicitudes de conversión en misiones que se están reduciendo solo deben realizarse en circunstancias excepcionales (párr. 48).

Las plazas de personal temporario general se encuentran en la Oficina de Asistencia Electoral, la Sección de Seguridad, la Sección de Operaciones Aéreas, el Equipo de Conducta y Disciplina y la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración. La ONUCI ha propuesto que estas plazas sigan vigentes en el período 2011/12 para que presten el apoyo necesario en el período posterior a las elecciones.

Impacto ambiental de las misiones

La Comisión toma nota de esos avances y espera que se presente información sobre los resultados logrados en los informes de ejecución para las misiones correspondientes a 2010/11 (párr. 72).

La ONUCI ha puesto en marcha iniciativas para proteger el medio ambiente. Entre ellas está la instauración de una política ambiental para la misión, que fue aprobada en diciembre de 2009. Con arreglo a esta política, la ONUCI ha conseguido optimizar el consumo de combustible instalando sistemas de registro del consumo en diversos emplazamientos. En la actualidad, se ha instalado este sistema en 24 emplazamientos. La ONUCI también ha adquirido e instalado equipo que es inocuo para el medio ambiente. La ONUCI utiliza tres incineradoras para eliminar los desechos peligrosos. Actualmente está reemplazando los equipos de aire acondicionado que utilizan sustancias que agotan la capa de ozono con otros nuevos que utilizan HFC R104A como refrigerante. La ONUCI también instalará tres plantas depuradoras de aguas residuales en tres campamentos a comienzos de 2011 para tratar los residuos líquidos antes de su eliminación.

(A/64/660/Add.7)

Se informó asimismo a la Comisión Consultiva de que, al 31 de diciembre de 2009 se adeudaba una suma estimada de 17.942.000 dólares en concepto de reembolso de los gastos de los contingentes, y de 63.786.000 dólares en concepto de equipo de propiedad de los contingentes. En cuanto a las indemnizaciones por muerte o discapacidad, se habían pagado 1.796.000 dólares para responder a 61 reclamaciones desde que se inició la Operación y había otras 6 pendientes al 31 de marzo de 2010. La Comisión Consultiva espera que todas las reclamaciones se tramiten sin demora (párr. 10).

La Comisión Consultiva observa que ha mejorado la presentación de los documentos presupuestarios correspondientes a la ONUCI, en particular que los logros previstos, los indicadores de progreso y los productos, son, en líneas generales, medibles e inequívocos. Al mismo tiempo, la Comisión considera que habría que mejorar la presentación del organigrama de la ONUCI para que refleje con más claridad la línea de mando y la distribución de responsabilidades entre las diversas oficinas de la ONUCI. También habría que reflejar mejor el

Con respecto a la indemnización por muerte o discapacidad, a enero de 2011, había cuatro casos pendientes: dos de ellos habían sido remitidos a la División de Servicios Médicos para su examen y recomendación; otro había sido rechazado, pero se reabrió recientemente a petición de la Misión Permanente; y un caso estaba a la espera de que la Misión Permanente enviara más información médica.

La ONUCI está de acuerdo. Habría que volver a examinar el organigrama una vez finalizado el período electoral para reflejar mejor los desafíos que se prevén.

vínculo orgánico entre las oficinas de la ONUCI y los cinco componentes de los marcos de presupuestación basada en los resultados (párr. 17).

La Comisión indica que los puestos de contratación nacional adicionales que ha propuesto el Secretario General para la ONUCI en el ejercicio económico 2010/11 deben contribuir a la creación de capacidad nacional (párr. 23).

Si bien la Comisión no plantea objeciones a la propuesta de crear 18 plazas de personal temporario general para la Oficina de Asistencia Electoral, sí confía en que la estructura de clasificación de puestos de la Oficina se racionalice, si esas plazas se necesitan a más largo plazo (párr. 27).

La Comisión observa que no se ha proporcionado información sobre el aumento de la eficiencia que podía esperarse como resultado de estas iniciativas de apoyo a la Misión. La Comisión pide que se incluya dicha información en futuras solicitudes presupuestarias de la ONUCI (párr. 35).

La Comisión observa las medidas adoptadas por la ONUCI hasta el momento. También señala que siguen pendientes algunas recomendaciones de la Junta. La Comisión destaca que habría que adoptar medidas para lograr la aplicación de todas las recomendaciones pendientes, así como de las nuevas recomendaciones que figuran en el último informe de la Junta de Auditores (A/64/5 (Vol. II)) (párr. 36).

La ONUCI está de acuerdo con esta recomendación que, de hecho, es acorde con la reconfiguración de la plantilla que el Representante Especial del Secretario General comenzó en mayo de 2008. El propósito de esta política es desarrollar la capacidad nacional y lograr que la población de Côte d'Ivoire considere el proceso como algo propio, al convertir hasta un 20% de los puestos civiles internacionales en nacionales.

Las plazas que se proponían para la Oficina de Asistencia Electoral en el ejercicio económico 2010/11 se determinaron pensando en que las elecciones habrían terminado el 30 de junio de 2010, tras lo que se reduciría el número de plazas. En consecuencia, las plazas que se conservaron se ajustaron para tareas sustantivas y de representación de alto nivel, por ejemplo para crear capacidad y capacitar al órgano de gestión electoral de Côte d'Ivoire, hacer un balance de la experiencia adquirida en los procesos electorales del país y compartirlo con los homólogos nacionales y el sistema de las Naciones Unidas para futuras elecciones, asegurar el nivel máximo de rendición de cuentas y transparencia al final del proceso electoral y transmitir a los homólogos de Côte d'Ivoire las bases de datos y los conocimientos en materia electoral. Estos puestos serán necesarios para la transferencia de conocimientos en el período poselectoral.

En la sección II.C del presente informe figura información sobre las mejoras de la gestión y el aumento de la eficiencia.

La ONUCI ha nombrado a un coordinador de auditorías para que examine y supervise de cerca todas las recomendaciones. También se han puesto en marcha las siguientes medidas con el fin de asegurar la total aplicación de las recomendaciones de los auditores: reforzar los mecanismos de seguimiento y vigilancia relativos a la aplicación de las recomendaciones de los auditores, entablar un diálogo abierto con los órganos de supervisión y colaborar con ellos para conseguir un mejor entendimiento, clarificación y asesoramiento durante todo el ciclo de auditoría, y garantizar que las

recomendaciones planteadas son específicas, cuantificables, asequibles, pertinentes y de duración determinada, para que la ONUCI aplique mejor las recomendaciones, e institucionalizar programas efectivos de capacitación y preparación individual previos a la auditoría dirigidos a los jefes de sección para que no surjan dudas sobre las responsabilidades y el nivel de rendición de cuentas que corresponden a cada una de las secciones durante la auditoría y después de ella.

C. Junta de Auditores

(A/64/5 (Vol. II))

La Junta recomienda que la Administración vele por que la ONUCI examine los elementos de prueba presentados en el documento de presupuestación basada en los resultados (párr. 74).

La ONUCI realiza una evaluación a mitad del ejercicio de la presupuestación basada en los resultados y sus elementos de prueba. Al preparar el informe de ejecución se hace hincapié en asegurar que los elementos de prueba para informar sobre la ejecución de los marcos de presupuestación basada en los resultados sean completos y de buena calidad.

Además, el archivo de elementos de prueba de la presupuestación basada en los resultados, en el que se almacenan los documentos probatorios del marco correspondiente, se ha perfeccionado de manera que cada componente, logro previsto, indicador de progreso y producto se corresponde con la sección pertinente, lo que permitirá comprobar fácilmente si los documentos probatorios están completos y lograr una mejor rendición de cuentas.

La Junta recomienda que la ONUCI apruebe todas las prórrogas de contratos antes de sus fechas de vencimiento (párr. 97).

Desde noviembre de 2009 está vigente un sistema de seguimiento sistemático para facilitar el examen constante de las fechas de expiración de los contratos. La Dependencia de Gestión de Contratos comunica las fechas de expiración de los contratos a los solicitantes y a la Sección de Adquisiciones siete meses antes de la fecha de expiración correspondiente. Posteriormente, se envía un recordatorio cada mes hasta que el solicitante y la Sección de Adquisiciones se encargan de determinar si necesitan prórroga o una nueva licitación. Se ha constatado una mejora sustancial en la puntualidad de la prórroga de los contratos desde que se introdujo este sistema de seguimiento.

D. Oficina de Servicios de Supervisión Interna

(A/64/326 (Part II))

Solicitud o recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación

La ONUCI debe respetar las directrices sobre adquisiciones, en particular las que indican que los compradores, los solicitantes y el comité de evaluación no podrán tener acceso a información sobre los costos que pueda influir en el proceso de evaluación técnica (párr. 43).

La ONUCI debe asegurarse de que los presupuestos se ejecuten con arreglo a lo autorizado por los órganos legislativos y de que se expliquen adecuadamente las variaciones que puedan producirse. Se deben tomar medidas para evitar que haya más denuncias de solicitudes fraudulentas de reembolso de gastos de viaje (párr. 56).

Tal y como es práctica habitual en la ONUCI, el Comité de Apertura de Pliegos abrirá solamente la oferta técnica, y la oferta financiera se abrirá una vez que haya concluido la evaluación técnica.

Cabe señalar que esta investigación se inició tras una denuncia de un funcionario de la Sección de Finanzas de la ONUCI, como resultado de los mecanismos de control vigentes. Las conclusiones a las que llegó la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) se basaron aparentemente en una muestra de facturas que fueron rechazadas por la Sección de Finanzas. Tal y como es práctica habitual, la Sección de Finanzas examina todas las solicitudes de reembolso de gastos de viaje con arreglo a las normas y la reglamentación financieras vigente de las Naciones Unidas (recibos de los gastos, formularios de desplazamiento del personal, certificación, etc.). Además, con la finalidad de reforzar los mecanismos de control ya vigentes, la ONUCI adoptó las medidas siguientes antes y después de la investigación para reducir los gastos y el riesgo de que se produjeran fraudes: a) el 19 de septiembre de 2005 se publicó la instrucción administrativa 2005/20 para aclarar la responsabilidad de la ONUCI en lo que respecta a los reembolsos de los gastos de viaje y el número de días que se pueden conceder para los viajes; b) en julio de 2007, la Administración encargó a un equipo que viajara por Côte d'Ivoire para hacer un estudio de los precios de los hoteles y negociar tarifas especiales para los funcionarios de la ONUCI. Posteriormente, las tarifas finales se almacenaron en la base de datos de la Sección de Finanzas. De esta forma, la Sección de Finanzas de la ONUCI podía confirmar y validar los importes de los reembolsos solicitados; c) como resultado de una recomendación formulada por el equipo, el 17 de julio de 2007 la ONUCI publicó la instrucción administrativa 2007/6, dirigida a todo el personal (incluido el personal militar, civil y de policía), en la que se revisaban las políticas anteriores de la ONUCI relacionadas con los viajes dentro de la zona de la misión. En la instrucción administrativa se informaba a todos los funcionarios de que el reembolso de las pernoctaciones se ajustaría a los gastos efectivamente realizados, previa presentación de

recibos de hoteles “cuyo importe no excediera la parte destinada a alojamiento de las dietas por misión”; d) a esta instrucción le siguió la instrucción administrativa 2007/11 de 31 de julio de 2007, en la que se estipulaba que todo viaje de más de seis días debía ser aprobado por el Jefe de Apoyo a la Misión; e) tras consultar con los miembros del Grupo de Gestión Estratégica, la ONUCI revisó la lista de supervisores autorizados para aprobar viajes dentro de la zona de la misión e incluyó solo a los jefes de componentes, los jefes de Gabinete y los comandantes de sector; f) la ONUCI aplicó un sistema electrónico de control de los desplazamientos de personal el 6 de agosto de 2007 y los mecanismos de gestión de fondos, que permiten presentar información más precisa y puntual sobre los gastos excesivos; g) en su instrucción administrativa 2008/01, la ONUCI solicitó a todos sus funcionarios que presentaran “confirmaciones de viaje” de oficiales autorizados de las regiones a las que hubieran viajado; h) según el historial de las tendencias de los viajes, la Sección de Presupuesto de la ONUCI ha asignado fondos a cada sección de manera proporcional para los viajes dentro de la zona de la misión. Así, los jefes de sección pueden supervisar los gastos de viaje que se han producido en sus secciones respectivas. Para asegurar que los fondos se utilizan de manera eficaz en función de los costos, la Sección de Presupuesto de la ONUCI proporciona a todos los jefes de sección un informe semanal sobre la utilización de los fondos que incluye los viajes dentro de la zona de la misión; i) al examinar las solicitudes de reembolso de los gastos de viaje, la Sección de Finanzas de la ONUCI se asegura de que los importes reclamados se comprueban con las tarifas vigentes de los hoteles disponibles en la base de datos; j) el Jefe de Finanzas de la ONUCI ha adoptado medidas adicionales para reforzar los controles internos, y ha dado instrucciones a todo el personal de la Sección de Finanzas para que recopilen todos los casos que puedan constituir fraude e informen al respecto para que él los revise personalmente y, si procede, los remita a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna; k) para abordar la cuestión de la rotación constante en el componente militar, la Sección de Finanzas de la ONUCI ofrece capacitación a todos los oficiales de finanzas militares de reciente incorporación para informarlos de su obligación de identificar e informar acerca de las solicitudes de reembolso que pudieran levantar sospechas y para informar al personal militar de sus derechos.

La tendencia de incremento de los gastos de los viajes dentro de la zona de la misión entre los ejercicios de 2004 y 2007 se correspondió con el aumento del personal y de las actividades encomendadas y quedó justificada en el informe anual sobre la ejecución del presupuesto de la ONUCI.

Durante el ejercicio económico 2004/05, se consignaron 127.000 dólares para la ONUCI y ésta gastó 565.000 dólares en concepto de necesidades relacionadas con los viajes dentro de la zona de la misión. Este sobre costo se justifica por el aumento de los viajes del personal militar, policial y civil entre los regionales y el cuartel general de la misión durante la fase inicial. Durante este período, la ONUCI contó con 120 oficiales de Estado Mayor, 200 observadores militares y 350 policías civiles.

Durante el ejercicio económico 2005/06, se consignaron 253.000 dólares para la ONUCI y ésta gastó 1.003.000 dólares. El 24 de junio de 2005, antes del inicio del ejercicio 2005/06, el Consejo de Seguridad, en su resolución 1609 (2005), reforzó el personal de la ONUCI al autorizar un aumento del componente militar de la ONUCI de hasta 850 efectivos más, así como un aumento del componente de policía civil por un límite máximo de 725 agentes de policía civil. Asimismo, en dicha resolución se requería al personal de la ONUCI que asumiera funciones adicionales, para lo que sería necesario realizar más viajes por Côte d'Ivoire. Además, las restricciones impuestas a los desplazamientos nocturnos por carretera por motivos de seguridad impidieron al personal regresar a sus lugares de destino oficial y los obligó a pernoctar con más frecuencia fuera de sus lugares de destino. Por último, los incidentes violentos de enero de 2006 también contribuyeron a que aumentaran los gastos de viaje, ya que los funcionarios destinados en los sectores tuvieron que ser trasladados al cuartel general de Abidján.

Durante el ejercicio económico 2006/07, se aumentó la consignación para la ONUCI a 256.000 dólares, y ésta gastó 2.033.660 dólares. Una vez más, antes de que comenzara el ejercicio económico 2006/07, el Consejo de Seguridad, en su resolución 1682 (2006) autorizó un aumento en la dotación de la ONUCI de hasta 1.500 efectivos adicionales, que comprenderían un máximo de 1.025 efectivos militares y 475 efectivos de policía civil. Además, el 4 de marzo de 2007 se firmó el Acuerdo Político de Uagadugú. Debido a ello, la ONUCI empezó a dismantelar la zona de confianza el 16 de abril de 2007.

La ONUCI debe actualizar el resultado del proceso disciplinario interno de un funcionario que agredió a otro funcionario (párr. 58).

La ONUCI debe actualizar la investigación sobre un funcionario de las Naciones Unidas que cometió actos de explotación y abusos sexuales contra una menor (párr. 59).

La ONUCI debe mejorar la planificación de las adquisiciones y asegurarse de que las adquisiciones que se realicen en el futuro estén debidamente justificadas y que el equipo adquirido se utilice efectivamente (párr. 64).

Para ello fue necesario reconfigurar y reubicar a los efectivos de toda la zona de la ONUCI y aumentar el número de patrullas y pernoctaciones por parte del personal militar en varias partes de sus zonas asignadas. En algunos casos, debido a la gran extensión de algunas de dichas zonas, el personal de la ONUCI no podía regresar a su alojamiento habitual. El mayor gasto en viajes también se explica por los proyectos de construcción en curso, como los de alojamiento de estructura rígida para los efectivos y de otras instalaciones para la misión en emplazamientos a los que debía viajar frecuentemente el personal civil.

Este caso fue presentado al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno el 16 de octubre de 2009, el cual lo remitió a la Oficina de Recursos Humanos el 30 de noviembre de 2009. Actualmente se está a la espera de que esa Oficina adopte medidas al respecto.

El expediente de ese caso, junto con las recomendaciones, se remitió al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno el 23 de octubre de 2009. Dicho departamento ha remitido el caso a la Misión Permanente ante las Naciones Unidas correspondiente mediante nota verbal de fecha del 17 de noviembre de 2009. Actualmente se está a la espera de que la Misión Permanente adopte las medidas pertinentes.

La Oficina de Información Pública ha adoptado las medidas siguientes con la finalidad de garantizar que todas las adquisiciones estén debidamente justificadas, según el plan de ampliación aprobado en el que se contemplará la instalación de torres más altas y transmisores más potentes (de hasta 10 kw), a fin de mejorar el acceso de la población a las retransmisiones de radio ONUCI-FM, y que se haga un uso óptimo del equipo ya adquirido: a) la Oficina ha suspendido las adquisiciones de transmisores de 1 kw, 2 kw, 5 kw y 10 kw. Las necesidades actuales y las que se presenten en el futuro próximo, según el plan de ampliación de la radio ONUCI-FM, se cubrirán con las existencias disponibles; b) se ha localizado el equipo sobrante del almacén de la ONUCI y se ha recomendado que se envíe a otras misiones que necesiten equipos adicionales; c) se ha instalado el equipo de transmisión y edición especializadas de tipo Dalet que se encontraban en el almacén en un estudio de la radio ONUCI-FM y los técnicos y productores han recibido capacitación para utilizarlo. En consonancia con el plan de expansión de la radio ONUCI-FM, se están instalando equipos similares

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación*

en los estudios de Daloa y Buake después de que la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información de la ONUCI proporcionara en noviembre de 2009 el ancho de banda necesario para establecer la conexión de Internet entre Abidján, Daloa y Buake. Una vez haya concluido esta instalación, ya no quedarán equipos de tipo Dalet en el almacén. Este equipo servirá para mejorar en gran medida la eficiencia operacional de la radio ONUCI-FM; d) en agosto de 2010 concluyó el recuento y examen de todo el equipo almacenado, lo cual permitió a la ONUCI planificar mejor las adquisiciones.

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la sección I):

- **Creación de puestos:** se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes.
- **Reasignación de puestos:** se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos:** se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos:** se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos:** se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la Misión.
- **Conversión de puestos:** existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
 - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone la conversión en puestos de plazas aprobadas financiadas con cargo al personal temporario general si las funciones que se están desempeñando son de carácter continuo.
 - Conversión de contratistas individuales o personas con contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en el párrafo 11 de la sección VIII de la resolución 59/296 de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones.
 - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puesto de contratación nacional un puesto aprobado de contratación internacional.

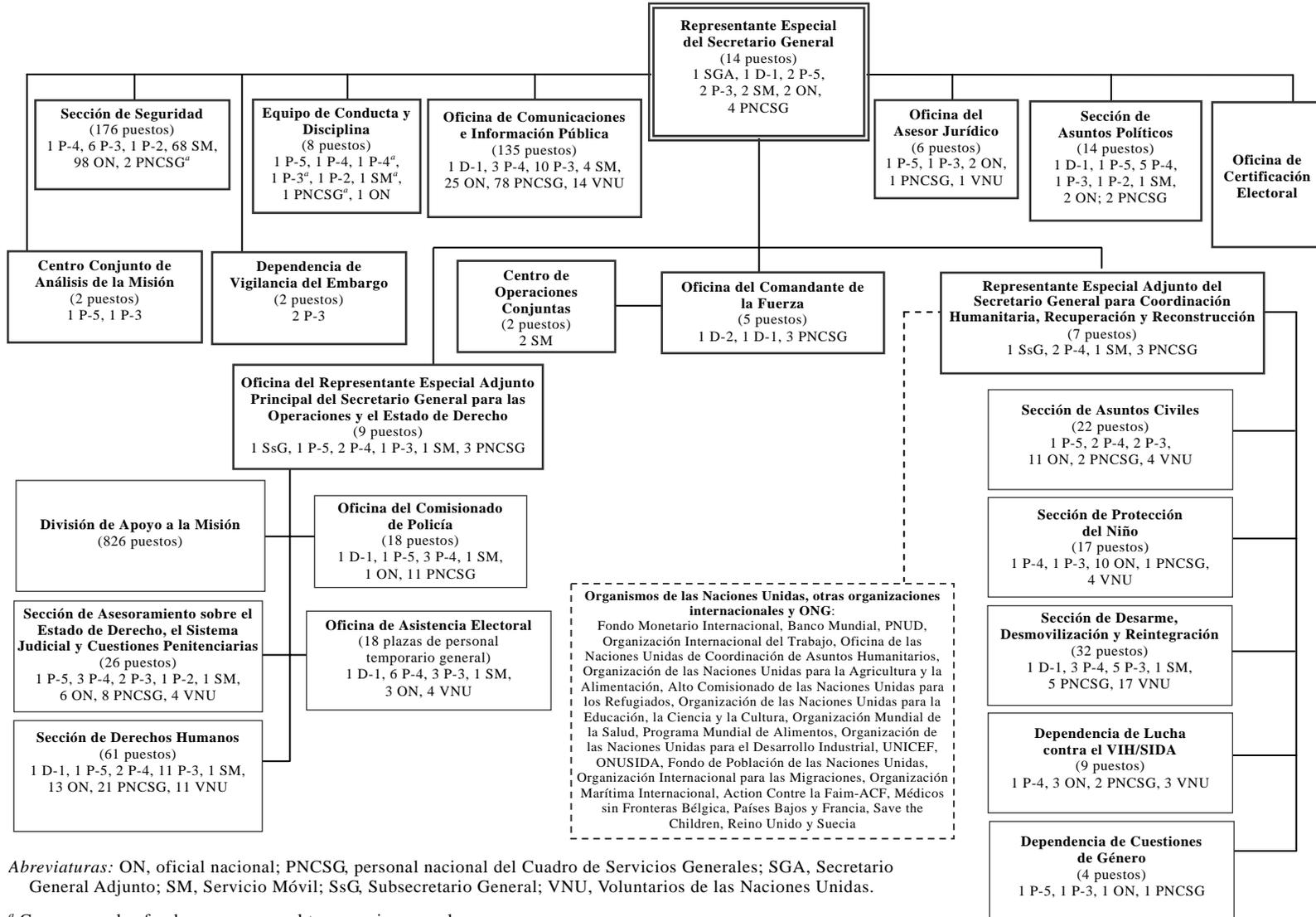
B. Terminología relativa al análisis de las diferencias

En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedecen las diferencias de recursos, según determinadas opciones estándar incluidas en las cuatro categorías generales que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato o por los cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato.
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas.
- **Parámetros de gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas.
- **Medidas de gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, cambiando el orden de las prioridades o agregando productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por retrasos en la contratación).

Organigramas

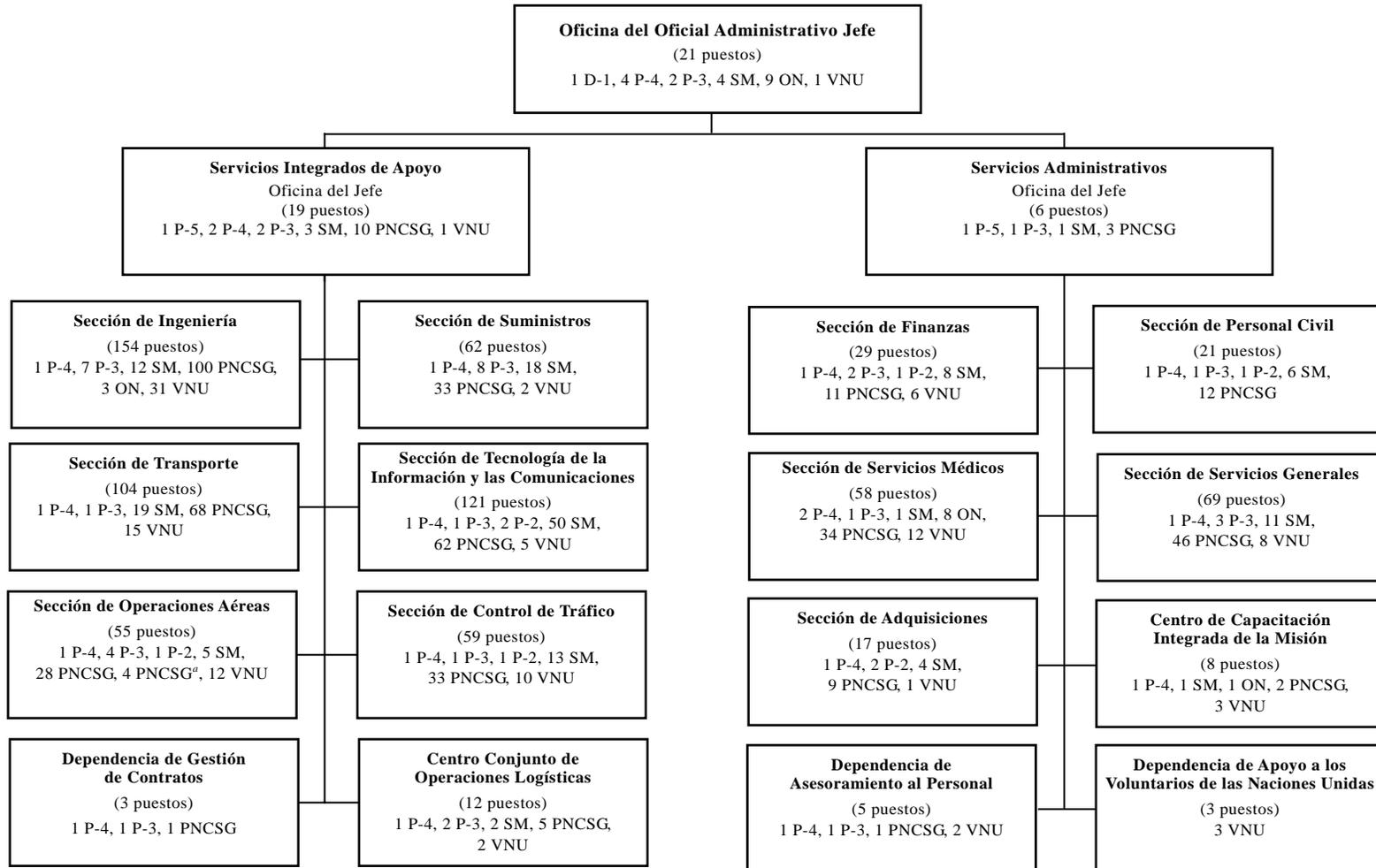
A. Oficinas sustantivas



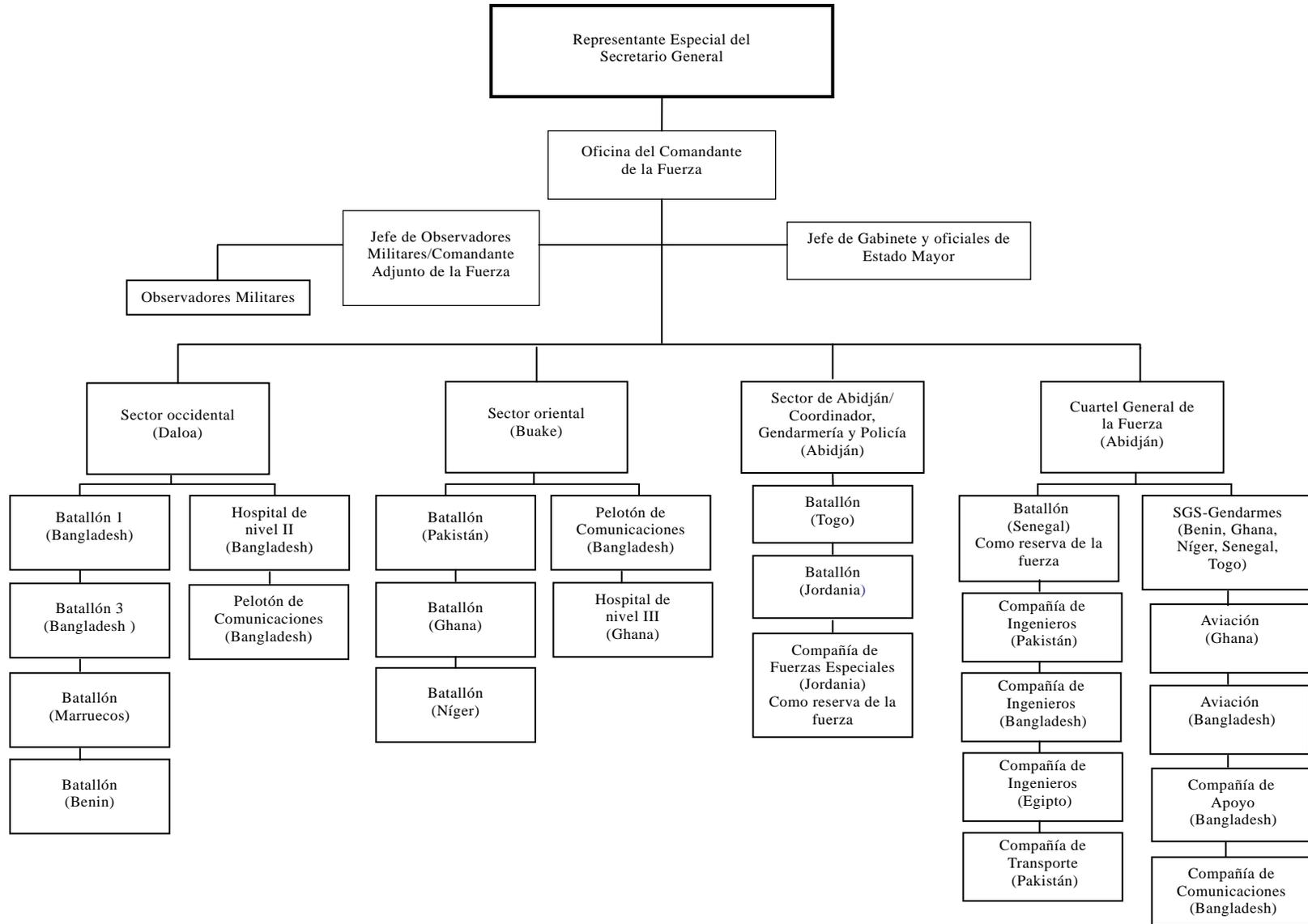
Abreviaturas: ON, oficial nacional; PNCSG, personal nacional del Cuadro de Servicios Generales; SGA, Secretario General Adjunto; SM, Servicio Móvil; SsG, Subsecretario General; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

^a Con cargo a los fondos para personal temporario general.

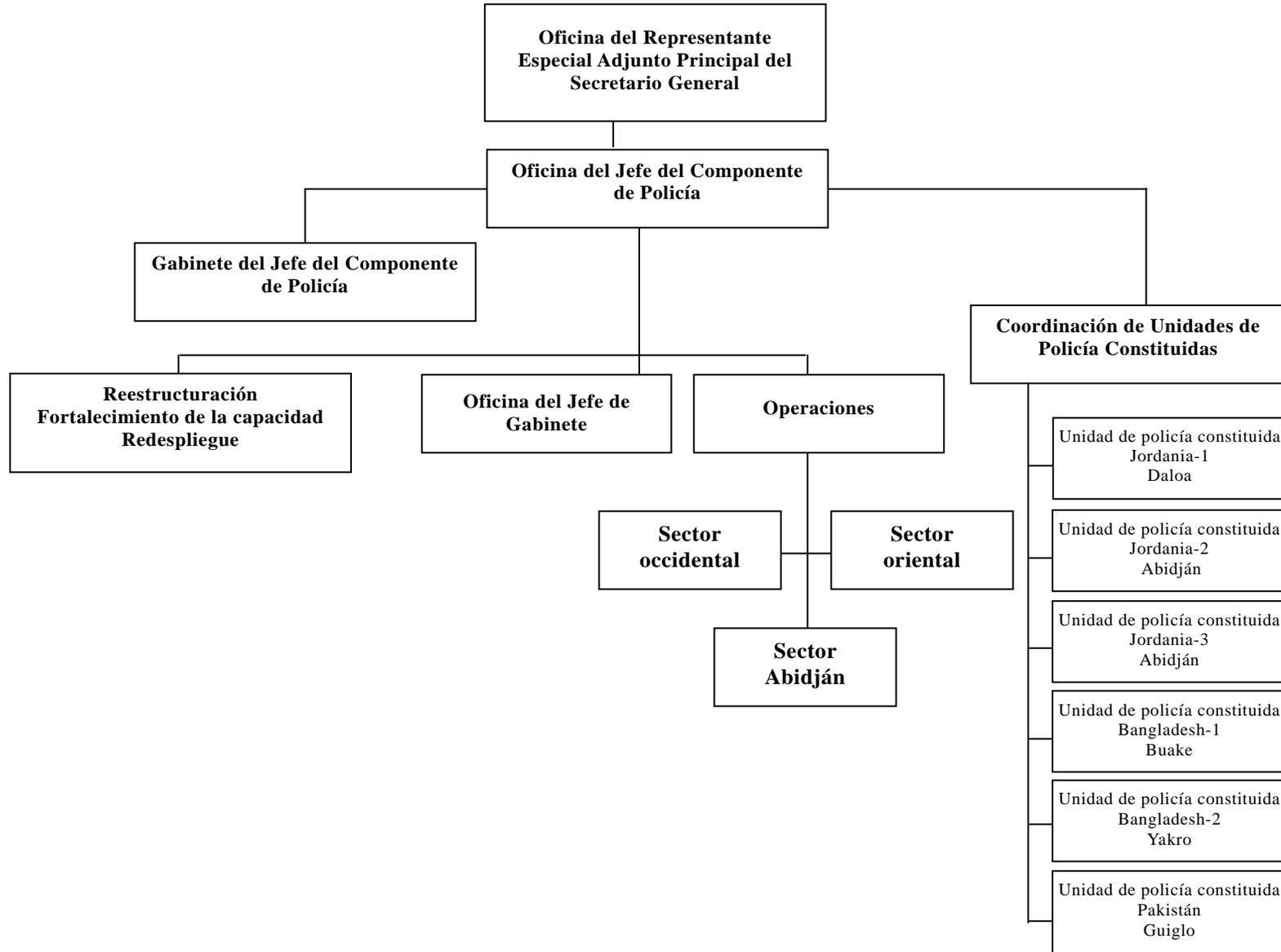
B. Oficinas administrativas



C. Componente militar



D. Componente de policía



Información sobre las normas y actividades de financiación de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Dirección, asociados, mecanismos</i>
1. Consolidación de la paz y protección de los derechos humanos	1.1 Las personas recuperan el uso de sus propiedades o son compensadas	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación y difusión de las leyes aplicables sobre la propiedad y la tenencia de la tierra • Establecimiento de comités locales para transferir las propiedades a sus legítimos propietarios • Fortalecimiento de las capacidades institucionales de las autoridades nacionales y locales para la resolución de conflictos sobre las propiedades y su restitución 	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio del Interior, Ministerio de Solidaridad y Víctimas de Guerra, Ministerio de Reconstrucción y Reintegración ONG: CARE, Consejo Noruego para los Refugiados, Liga de Derechos Humanos de Côte d'Ivoire (LIDHO), Movimiento de Côte d'Ivoire en pro de los derechos humanos (MIDH)
	1.2 Los habitantes del país gozan plenamente de sus derechos y obligaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de las leyes aplicables sobre la identificación y la nacionalidad • Prestación de asistencia jurídica a las personas que no poseen documentos legales válidos • Restablecimiento y modernización de los registros civiles • Estimación del número de personas que no poseen documentos de identidad • Todos los nacimientos son debidamente registrados 	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio del Interior, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Solidaridad y Víctimas de Guerra, Ministerio de Planificación y Desarrollo ONG: Red de Mujeres Africanas Ministras y Parlamentarias, Consejo Noruego para los Refugiados, comunidad de San Egidio ONUCI: asuntos civiles
	1.3 Las comunidades locales afectadas por el conflicto conviven y colaboran	<ul style="list-style-type: none"> • Participación de las comunidades locales en la construcción o rehabilitación de infraestructura • Fortalecimiento de la cultura y la educación para la paz • Establecimiento y funcionamiento de un mecanismo para la vigilancia 	Ministerio de Solidaridad y Víctimas de Guerra, Ministerio de la Familia, la Mujer y Asuntos Sociales, Ministerio de Reconstrucción y Reintegración, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Educación Nacional, Programa

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Dirección, asociados, mecanismos</i>
		<p>y la protección de los derechos humanos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de los comités locales para la paz y la protección 	<p>nacional de reintegración y rehabilitación comunitaria, Comité directivo nacional para el restablecimiento de la administración</p> <p>ONG: Afrique secours et assistance, Association de soutien à l'auto-promotion sanitaire, Caritas, Mutuelle pour le développement, la santé et la sécurité alimentaire, Comité Internacional de Rescate, Consejo Noruego para los Refugiados, Consejo Danés de los Refugiados, Search for Common Ground, CARE International, Save the Children-Reino Unido, Save the Children-Suecia, Solidarités</p>
	1.4 Libertad de circulación de personas y bienes en el país	<ul style="list-style-type: none"> • Concienciación de las comunidades locales contra el uso ilícito de armas • Control eficaz del respeto de los derechos humanos • Concienciación de las comunidades locales y las fuerzas de defensa sobre los derechos humanos • Concienciación del ejército sobre los principios republicanos y las normas internacionales 	<p>Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Ministerio de la Familia, la Mujer y Asuntos Sociales, Ministerio de Planificación y Desarrollo, Ministerio de Relaciones Exteriores, Coordination de la politique nationale sur les armes légères</p> <p>ONUCI: estado de derecho y policía de las Naciones Unidas</p>
2. Gobernanza	2.1 Mayor transparencia, eficacia y rendición de cuentas de la administración de Côte d'Ivoire	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la capacidad de las autoridades estatales (perspectivas futuras, planificación y control) • Fortalecimiento de la capacidad, en cuanto a la planificación y el control y la evaluación de políticas públicas 	<p>Oficina del Presidente (Inspection Générale d'Etat), Oficina del Primer Ministro, Ministerio de Planificación y Desarrollo, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de la Función Pública</p>

Prioridades	Resultados	Productos	Dirección, asociados, mecanismos
2.2 Procesos electorales inclusivos y democráticos	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la capacidad para la gestión de los procesos electorales de manera conforme con las normas internacionales • Fortalecimiento de la capacidad para la participación de los medios de difusión y la población en el proceso democrático 	<p>ONG: organizaciones de base comunitaria, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones de consumidores, LIDHO, MIDH</p> <p>Oficina del Presidente, Oficina del Primer Ministro, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de la Familia, la Mujer y Asuntos Sociales, Ministerio de Reconstrucción y Reintegración, Ministerio de Comunicaciones, Instituto Nacional de Estadística, Comisión Supervisora de la Identificación Nacional, Consejo Económico y Social, Fonds pour le développement de la formation professionnelle, partidos políticos, medios de difusión</p> <p>ONUCI: División de Asistencia Electoral, asesor en cuestiones de género, Oficina de Información Pública</p>	
2.3 Las instituciones democráticas (ejecutivas, legislativas y judiciales) protegen los derechos fundamentales	<ul style="list-style-type: none"> • Marco institucional aplicable para la protección, seguridad y promoción de los derechos humanos conforme con las normas internacionales • Funcionamiento efectivo y eficiente del poder judicial en el país • Existencia de mecanismos para garantizar un funcionamiento independiente de los sistemas de justicia y seguridad 	<p>Oficina del Presidente, Oficina del Primer Ministro, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de la Familia, la Mujer y Asuntos Sociales, Parlamento</p> <p>ONG: Liga de Derechos Humanos de Côte d'Ivoire, Movimiento de Côte d'Ivoire en pro de los derechos humanos, Forum Ivoirien de la sécurité,</p>	

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Dirección, asociados, mecanismos</i>
		<ul style="list-style-type: none"> • Reforma del marco jurídico aplicable a la justicia y la seguridad a fin de incorporar las normas internacionales pertinentes relativas a la protección de los derechos humanos • Fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil en general y de las que se ocupan de los derechos humanos en particular • Mejora de las condiciones de los detenidos 	<p>comunidades locales, Observatoire para la liberté de la presse, de l'éthique et de la déontologie</p> <p>ONUCI: Estado de Derecho, policía de las Naciones Unidas, Protección del Niño</p>
	2.4 Descentralización y desarrollo local efectivos	<ul style="list-style-type: none"> • Promulgación de legislación relativa a la transferencia de atribuciones (de las autoridades nacionales a las locales) • Fortalecimiento de la capacidad de las autoridades locales • Establecimiento de mecanismos de financiación para garantizar la aplicación de la transferencia de atribuciones de las autoridades centrales a las locales • Participación de las comunidades locales en los procesos de toma de decisiones a nivel local • Fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil a fin de que puedan participar en el proceso de desarrollo local • Mejora de los medios de difusión para que la información sea más fidedigna 	<p>Oficina del Primer Ministro, Ministerio del Interior, Ministerio de Planificación y Desarrollo, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Comunicaciones, autoridades locales, Fondo para el Desarrollo Profesional y la Capacitación, Secrétariat national à la gouvernance et au renforcement des capacités</p> <p>ONG: ONG locales que se ocupan de los derechos humanos</p> <p>ONUCI: Oficina de Información Pública</p>

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Dirección, asociados, mecanismos</i>
	2.5 El equilibrio entre los géneros y los derechos básicos de las mujeres se tienen debidamente en cuenta en las políticas y programas	<ul style="list-style-type: none"> • Debida consideración de las cuestiones de género en los marcos institucionales y las políticas nacionales en los planos nacional y local • Refuerzo de la autonomía y el poder de decisión de la mujer • Mejora de la respuesta nacional a la violencia basada en el género 	<p>Oficina del Presidente, Oficina del Primer Ministro, Ministerio de la Familia, la Mujer y Asuntos Sociales, Ministerio de Planificación y Desarrollo, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Comercio, Ministerio de la Función Pública, Ministerio de Enseñanza Técnica y Formación Profesional, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Salud e Higiene Pública, autoridades locales</p> <p>ONG: organizaciones locales relacionadas con la comunidad que se ocupan de las cuestiones de género</p> <p>ONUCI: cuestiones de género</p>
3. Servicios sociales básicos	3.1 Aumento del acceso en pie de igualdad de niñas y niños a la educación básica y del número de niños que reciben educación primaria	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la disponibilidad de educación en los niveles preescolar y primario • Aumento del número de niños que reciben alimentos en la escuela • Ejecución del plan nacional de educación para niñas • Concienciación de las comunidades sobre el derecho de los niños a la educación • Promoción de la alfabetización de la mujer • Asignación de fondos públicos para garantizar la educación gratuita • Fortalecimiento de la capacidad en materia de personal encargado de la educación básica 	<p>Ministerio de Educación, Ministerio de Enseñanza Técnica y Formación Profesional, Ministerio de Juventud y Deportes, Ministerio de Salud e Higiene Pública, Ministerio de la Familia, la Mujer y Asuntos Sociales, autoridades locales, comunidades locales, ONG</p>

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Dirección, asociados, mecanismos</i>
		<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de la educación extraescolar de adolescentes • Mejora de las condiciones pedagógicas y físicas • Adaptación del entorno escolar a los niños • Mejora de las condiciones sanitarias de los niños 	
	3.2 Aumento de la oferta y la demanda de servicios de atención de la salud	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora del acceso a servicios de salud de las mujeres embarazadas y los lactantes y de los niños menores de 5 años • Aumento de la disponibilidad de servicios de vacunación y mejora de su calidad • Mejora de la calidad de los documentos normativos y las directrices aplicables a los servicios sanitarios • Fortalecimiento de los distritos sanitarios en la zona central, septentrional y occidental • Renovación de estructuras sanitarias • Mejora de la gestión de los productos e insumos médicos • Rehabilitación de las comunidades • Reestructuración del sistema de atención de la salud del seguro médico universal • Mejora del sistema de vigilancia epidemiológica • Prestación de la atención necesaria a las enfermedades prevalentes 	Ministerio de Salud y Sanidad Pública, Ministerio de Juventud y Deportes, Ministerio de Planificación y Desarrollo, autoridades locales, instituciones de capacitación, ONG

Prioridades	Resultados	Productos	Dirección, asociados, mecanismos
	3.3 Fortalecimiento de la prestación de servicios y la respuesta general frente al VIH/SIDA	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la capacidad de preparación para hacer frente a emergencias humanitarias • Aumento de la capacidad nacional del programa nacional de nutrición • Mejora de los servicios integrados relacionados con la salud sexual y reproductiva • Refuerzo del marco jurídico del programa nacional de salud y reproducción • Aumento de la oferta y la demanda de servicios integrados de salud sexual y reproductiva para adolescentes y jóvenes • Mejora de los mecanismos de coordinación y de recaudación de fondos para la respuesta nacional • Fortalecimiento de la generación de capacidad para el control y la evaluación de las estructuras gubernamentales • Programa estratégico nacional de lucha contra el SIDA 2011-2015 • Servicios de prevención accesibles para mujeres, jóvenes y otros grupos vulnerables • Las personas infectadas y afectadas por el VIH/SIDA se benefician de un sistema global de atención de la salud • Fortalecimiento de la estrategia de protección de los derechos de las personas afectadas por el VIH/SIDA 	Ministerio encargado de la lucha contra el VIH/SIDA, Ministerio de la Juventud, ONG

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Dirección, asociados, mecanismos</i>
		<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la generación de capacidad para responder a emergencias humanitarias 	
	3.4 Acceso equitativo para toda la población, en particular las mujeres y los niños, a servicios de abastecimiento de agua, saneamiento e higiene y energía	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento del acceso a servicios de agua potable • Mejora del suministro de infraestructuras de saneamiento y su mantenimiento • Mejora del suministro de energía • Aumento de la capacidad técnica y de equipo de los asociados locales • Acceso de la población a mejores prácticas de higiene • Enmienda del marco institucional y jurídico aplicable a los servicios de abastecimiento de agua, saneamiento e higiene 	Ministerio de Infraestructura Económica, Ministerio de Salud e Higiene Pública, Ministerio del Interior, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Ciudades y Salubridad Urbana, Compañía de distribución de agua de Côte d'Ivoire, empresas privadas, autoridades locales, ONG
	3.5 Mejora de la protección de grupos vulnerables (mujeres y niños) de todo tipo de abusos, explotación y violencia	<ul style="list-style-type: none"> • Concienciación de la población sobre los riesgos de abusos, explotación y violencia • Atención de las víctimas de abusos, explotación y violencia • Reforma del marco jurídico pertinente para aumentar la protección de los grupos vulnerables y las víctimas de abusos, explotación y violencia 	Ministerio de la Familia, la Mujer y Asuntos Sociales, Ministerio de Salud y Sanidad Pública, Ministerio de Enseñanza Técnica y Formación Profesional, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos ONG: nacionales e internacionales
4. Recuperación económica y seguridad alimentaria	4.1 Aumento de la capacidad de las autoridades centrales y locales en cuanto a la gobernanza económica y las políticas de desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de la administración de los recursos públicos • Aumento de la capacidad nacional y local para formular políticas de crecimiento y reducción de la pobreza • Inclusión de consideraciones de género en el marco institucional de apoyo al proceso de presupuestación 	Ministerio de Planificación y Desarrollo, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Comercio, Ministerio de Industria y de Promoción del Sector Privado, Ministerio de Enseñanza Técnica y Formación Profesional, Ministerio del Interior, Ministerio de la Familia, la Mujer y Asuntos Sociales,

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Dirección, asociados, mecanismos</i>
		<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de las asociaciones estratégicas • Aumento de la capacidad nacional para recabar, analizar y difundir información pertinente • Programa nacional de seguridad alimentaria • Aumento de los conocimientos sobre los efectos del VIH/SIDA en las zonas rurales • Aumento de la capacidad nacional en cuanto a las políticas y estrategias aplicables para la seguridad alimentaria • Establecimiento de mecanismos de alerta temprana sobre crisis alimentarias 	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
	4.2 Revitalización de actividades del sector privado para la recuperación económica	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de una política industrial (corto a mediano plazo) sobre la base del proceso de transformación de los recursos existentes • Aumento de la capacidad de las instituciones normativas • Aumento de la capacidad de las pequeñas y medianas empresas • Mayor nivel de conocimientos sobre los efectos del SIDA en el sector privado 	Ministerio de Producción Ganadera y Recursos Pesqueros, ONG, organizaciones de la sociedad civil
	4.3 Establecimiento de mecanismos de creación de puestos de trabajo para los jóvenes, las mujeres, los desplazados internos y las comunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de una estrategia de desarrollo rural para jóvenes y mujeres • Mejora de la capacitación para los grupos vulnerables 	Ministerio de Agricultura, Ministerio de Solidaridad y Víctimas de Guerra, ONG, organizaciones de la sociedad civil

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Dirección, asociados, mecanismos</i>
		<ul style="list-style-type: none"> • Aumento del acceso de las comunidades locales y los grupos vulnerables a servicios financieros • Creación de actividades empresariales y de generación de ingresos para jóvenes, mujeres y grupos vulnerables 	
	4.4 Acceso a alimentos de buena calidad para los hogares vulnerables	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a semillas • Mitigación de las pérdidas después de la cosecha • Aprendizaje de técnicas de transformación de alimentos y actividades generadoras de ingresos 	Ministerio de Agricultura, Ministerio de Solidaridad y Víctimas de Guerra
5. Medio ambiente	5.1 Armonización de las políticas, los mecanismos y los marcos jurídicos con una ordenación sostenible del medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la capacidad técnica de las instituciones nacionales • Debida concienciación de las autoridades centrales y locales sobre la importancia de las cuestiones ambientales • Aumento de la capacidad técnica y operacional de las instituciones nacionales 	Ministerio de Medio Ambiente y de Agua y Bosques, Ministerio de Planificación y Desarrollo, Ministerio de Agricultura, Ministerio del Interior, Ministerio de Ciudades y Salubridad Urbana, Ministerio de Producción Ganadera y Recursos Pesqueros, Cámara de Comercio e Industria, ONG, organizaciones de la sociedad civil
	5.2 Participación e inclusión de la sociedad civil a fin de contribuir a una ordenación sostenible del medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de las asociaciones entre los sectores público y privado • Establecimiento de mecanismos para la gestión del medio ambiente a nivel de la comunidad • Concienciación de la población local y aumento de su capacidad de protección y ordenación sostenible del medio ambiente <p>Organización de actividades generadoras de ingresos para proteger mejor las zonas clasificadas como bosques</p>	

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Dirección, asociados, mecanismos</i>
	5.3 Mejor comprensión por el Gobierno de la biotecnología, el cambio climático y los desastres naturales y tecnológicos	<ul style="list-style-type: none">• Establecimiento de mecanismos adecuados para la evaluación de los riesgos asociados a la biotecnología, el cambio climático y los desastres naturales y tecnológicos• Elaboración y puesta en práctica de documentos de planificación y documentación sobre la mitigación de riesgos• Establecimiento de planes de alerta y planes nacionales para hacer frente a imprevistos• Concienciación de la población	

